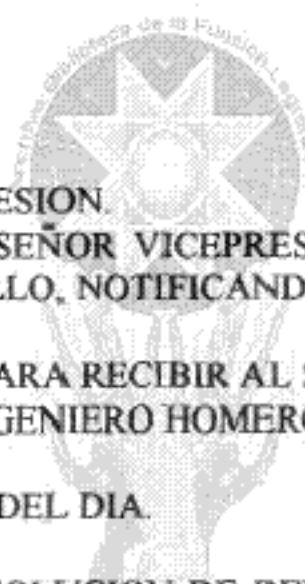


**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA** **No.** UNO**Sesión:** VESPERTINA CONGRESO EXTRA-
ORDINARIO**Fecha:** QUITO, JULIO 7 DE 1998**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- 
- I INSTALACION DE LA SESION
COMUNICACIÓN DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, INGENIERO
PEDRO AGUAYO CUBILLO, NOTIFICANDO SU SALIDA FUERA DEL PAIS.

COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y
COMUNICACIONES, INGENIERO HOMERO TORRES.
 - II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
 - III CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA
DE LA REPUBLICA. PROYECTOS II-98-372 Y II-98335. PRIMER DEBATE.
 - IV CLAUSURA DE LA SESIOIN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión:

VESPERTINA CONGRESO EXTRA-
ORDINARIO

Fecha:

QUITO, JULIO 7 DE 1998

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	Instalación de la sesión.....	3
	Lectura de la comunicación del señor Vicepresidente de la República, Ingeniero Pedro Aguayo Cubillo, notificando su salida fuera del país.	3
	Intervención del diputado Estupiñán Quintero Ernesto	4,5
	Comisión General para recibir al señor Ministro de Obras Públicas, Y Comunicaciones, ingeniero Homero Torres	6
	Intervención del señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.	10,13,15,17-21
	Intervenciones de los Diputados: Serrano Valladares Alfredo	6,25-28
	Alvarez Garcia Harry	17
	Salem Mendoza Mauricio	22-25
	Ordóñez Garate Milton	28-31
	Clausura de la Comisión General	32
II	Lectura del Orden del Día.....	6
	Intervenciones de los Diputados: Mendoza Guillén Tito Nilton	33-36
	Saltos Galarza Napoleón	36-39
	Landázuri Romo Marco	43
III	Conocimiento y resolución de reformas a la Constitución Política de La República. Proyectos II-98-372 y II-98-335. Primer debate	44
	Intervenciones de los Diputados: Landázuri Romo Marco	46-51
	Mendoza Guillén Tito Nilton	52,59,61,63
	Aguilar Pozo Ramiro	54,55
	Proaño Maya Marco	57
	Bellettini Zedeño Samuel	58,59,60,61
	Moreno Quezada Franklin	59
	Riofrio Corral Oswaldo	62

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión vespertina del VII Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúa el doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario encargado del Honorable Congreso Nacional. -----

A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados:

ABAD VALLEJO FRANCISACO	JALIL SALMON FERNANDO
AGUILAR POZO RAMIRO	LANDIVAR GONZALEZ OSCAR
ALVAREZ GARCIA HARRY	LANDAZURI ROMO MARCO
APOLLO BERRU HECTOR	LICUY AGUINDA ELIAS
BARRAGAN VINUEZA ULISES	MACAS AMBULUDI LUIS
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	MADERA ERAZO FERNANDO
BERMEO VILLAREAL CESAR	MAZA ALEJANDRO PEDRO
CASTRO MONTENGRO HERNAN	MENDOZA GUILLEN TITO
CEVALLOS ALARCON MONICA	MONTENEGRO R. JORGE
COELLO IZQUIERDO JAIME	MORENO QUEZADA FRANKLIN
CUEVA PUERTAS PIO	NUÑEZ CORDOVA ROMULO
CRUZ ANDRADE HUGO	ORDOÑEZ GARATE MILTON
CHOLOQUINGA G. FRANCISCO	PADILLA TORRES LIDER
DELGADO ZUÑIGA RAUL	PACHECHO PINOS VICTOR
ESPINOZA AREVALO LOURDES	PICON ALVARADO PATRICIO
ESTRELLA ARIAS FREDDY	PROAÑO MAYA MARCO
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO	PROAÑO SALGADO MARCO
FREIRE POZO ULBIO	QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO
FUERTES RIVERA JUAN	RIOFRIO CORRAL OSWALDO
GARCIA CASTILLO HECTOR	RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO	RODRIGUEZ P. FERNANDO
GONZABAR PEREZ HEINERT	ROJAS REYES ROSENDO
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD	ROMO CARPIO FERNANDO
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	RUBIRA INFANTE CARLOS
JARAMILLO CORDOVA MANUEL	RUIZ CHAVEZ LUPE
JARAMILLO PAREDES DIEGO	SALTOS GALARZA NAPOLEON

SALAZAR VALLE JULIO	TORRES TORRES CARLOS
SALEM MENDOZA MAURICIO	TORRES MALDONADO ANGEL
SAUD GALINDO MICHAEL	UBILLA BUSTAMANTE GONZALO
SAUD SAUD CARLOS	ULLOA CAMPOSANO GENARO
SANCHEZ VERDUGA JOSEPH	URIBE LOPEZ FANNY
SAMANIEGO PONCE SEGUNDO	VACA GARCIA GILBERTO
SERRANO ALFREDO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
SERRANO GARCIA LUIS	VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
TERAN ACOSTA GUSTAVO	VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
TOCTE TOCTE MELCHOR	VILLACRESES COLMONT LUIS
VITERI ESTEVEZ PATRICIO	YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego constatar el quórum por lista, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Abad Vallejo Francisco, presente. Aguilar Pozo Ramiro. Alvarez García Harry. Andrade Olga Jazmin. Apolo Berrú Héctor. Barragán Ulises Eduardo. Bellettini Zedeño Samuel, presente. Bermeo César Misael. Castro Montenegro Hernán, presente. Cevallos de Chávez Mónica, presente. Coello Izquierdo Jaime. Cruz Hugo, presente. Cuevas Puertas Pío Oswaldo. Choloquinga Francisco. Delgado Raúl Abelardo, presente. Donoso Eduardo. Espinoza Lourdes Adina. Estrada Celso Rodrigo. Estrella Freddy Ecuador. Fajardo Espinoza Fausto, presente. Freire Ulbio Filemón. Fuertes Rivera Juan. García Castillo Héctor. Gavilánez Ramos Estuardo, presente. Gonzalbay Heinert Agustín, presente. Guillém Zambrano Richard. Odette de Salcedo. Jaramillo Diego, presente. Jaramillo Manuel, presente. Jalil Fernando. Landázuri Romo Marco, presente. Landívar Oscar, presente. León Sarmiento Nelson. Licuy Aguinda Elías, presente. López Revelo Carlos. Macas Ambuludi Luis. Madera Erazo Fernando. Maza Pedro Lorenzo. Mendoza Guillén Tito Nilton. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreno Quezada Franklin, presente. Ordóñez Gárate Milton, presente. Pacheco Pinos Víctor, presente. Rivadeneira José Eugenio. Rodríguez Fernando, presente. Rojas Reyes Rosendo. Ruiz Lupe. Rubira Infante Carlos, presente. Ruperti Dueñas Emilio. Salazar Julio, presente. Saltos Galarza Napoleón. Salem Mendoza Mauricio, presente. Samaniego Segundo, presente. Sánchez Joseph, presente. Saud Galindo Michael. Saud Saud Carlos, presente. Serrano García Luis, presente. Serrano Alfredo, presente. Tello Benalcázar Raúl. Terán Acosta Gustavo, presente. Tochte Melchor. Torres Torres

Carlos. Torres Maldonado Angel, presente. Touma Mario. Ubilla Gonzalo Simón. Ulloa Genaro, presente. Uribe López Fanny, presente. Vaca García Gilberto, presente. Vallejo López Carlos, presente. Vásquez Aguilar Franklin. Velasco Orbe Patricio. Velasteguí Holger. Villacreses Colmont Luis. Viteri Estévez Patricio. Yapur Auad Farid, presente. Con el ingreso de los señores diputados: García, Alvarez, Odette de Salcedo, Bermeo, Barragán, Estrella, Saltos, Juan Manuel Fuertes, Ruiz Lupe y Luis Villacreses, cuarenta y cinco legisladores en la Cámara, señor Presidente.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalado el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones. Escuchemos el Himno Nacional, señores legisladores.

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a la Banda de la Fuerza Terrestre. Gracias por su paciencia y también por su presencia. Comunicaciones recibidas, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Vicepresidencia de la República: "Guayaquil, 6 de julio de 1998. Oficio CG-98-283. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Quito. De mis consideraciones: Me permito comunicar a usted, señor Presidente, que debo asistir a las sesiones ordinarias del Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo en mi calidad de Director Alterno por Chile y Ecuador, lo que me obliga a estar ausente del país durante los días 7 y 8 de julio de 1998. Aprovecho la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Suscribe, Pedro Aguayo Cubillo, Vicepresidente Constitucional de la República". Hasta ahí la comunicación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que se acuse recibo de la comunicación con la que el Vicepresidente cumple con su obligación constitucional de informar al Congreso Nacional de sus viajes al exterior. Le deseamos éxito y un pronto desembolso de los préstamos aprobados por esas entidades, pero que nunca llegan al Ecuador, quizás con este viaje puede que resulte. Me había pedido la palabra por un asunto de emergencia

antes de la audiencia o de la Comisión al señor Ministro de Obras Públicas, el señor diputado Estupiñán, tiene la palabra. -----

EL H. ESTUPIÑAN QUINTERO. Gracias, señor Presidente. En la ciudad de Esmeraldas se vienen produciendo una serie de hechos que están poniendo en juego la vida de quienes habitamos en esa provincia. El Congreso Nacional en pleno, recibió el miércoles 6 de mayo, a una nutrida delegación de moradores de las riveras del río Esmeraldas, del sitio denominado La Chamera. El Congreso Nacional y el país pudo escuchar cómo el incendio provocado por el derrame del petróleo del oleoducto transecuadoriano y del poliducto Esmeraldas-Santo Domingo-Quito puso en riesgo la vida de cientos de personas, decenas de casas desaparecieron y luego ha habido secuelas de tan dantesco incendio y hay habitantes con problemas en el aparato respiratorio, con problemas de nerviosos, hay una sicosis general en la población. Señor Presidente, usted nombró una comisión que fue integrada por el diputado Miguel Lluc, por el diputado Saud y por quien habla y cumplimos con la misma. Está elaborado el informe, me imagino que el diputado Carlos Saud, que presidió la Comisión, debe haberlo entregado, si no es así, debe procederse a entregarlo para que el Congreso conozca a través de ese informe, la constatación de lo denunciado por los moradores y particularmente, la contribución de trabajadores de la Refinería y de personas que conocen de lo dantesco que fue tal incendio y de las secuelas que ha dejado el mismo. El día viernes de la semana pasada, hubo un nuevo derrame de petróleo que contaminó el río Esmeraldas, que contaminó el Océano Pacífico, que puso de nuevo en juego la vida de quienes habitamos en la provincia de Esmeraldas. A propósito de la Comisión General del 6 de mayo, mediante solicitud escrita, solicité que usted disponga que el señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR venga al Congreso a explicar qué medidas está tomando PETROECUADOR para salvaguardar la vida de quienes habitamos en Esmeraldas, para salvaguardar las instalaciones petroleras y para evitar el desastre ecológico que se está dando en la provincia de Esmeraldas. Hasta ahora no conocemos si el señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR ha sido citado, tengo en mis manos el oficio con fecha 7 de mayo, que fue recibido en la Secretaría y quiero solicitarle, señor Presidente, que se ponga la fecha, para que el señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR venga al congreso Nacional y explique sobre lo siguiente, con su permiso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL H. ESTUPIÑAN TELLO. Que indique el señor Presidente de PETROECUADOR qué medidas y acciones efectivas ha tomado la empresa que él representa legalmente, para prevenir nuevos accidentes como el derrame de petróleo que produjo el incendio en la ciudad de Esmeraldas, el día viernes 27 de febrero. 2. Informe asimismo, qué medidas ha adoptado para tratar las aguas servidas de la urbanización de PETROECUADOR que son lanzadas al río Tiaule, además de las aguas residuales de la refinería de Esmeraldas, que contaminan el río indicado anteriormente y a las que son lanzadas directamente al río Esmeraldas, pasando por el sector llamado La Chamera. 3. Igualmente, señale el señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR, qué medidas ha tomado la empresa para evitar la contaminación de la atmósfera provocada por la actividad de la refinería de Esmeraldas. Finalmente, se servirá informar cómo se va a reparar e indemnizar por los daños ocasionados a las personas y áreas afectadas por el incendio producido por el derrame de combustible del oleoducto y poliducto que acceden a la ciudad y refinería de Esmeraldas, siniestro ocurrido el día viernes 27 de febrero de 1998, que ocasionó la muerte de muchas personas, daños ecológicos entre otras e ingentes daños materiales a los pobladores de dicho lugar. A propósito del último derrame, he presentado en Secretaría un oficio en donde insistimos de la comparecencia del señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR. Se habla de doce mil barriles derramados en el río Esmeraldas, creemos que fueron más; se está poniendo en riesgo la riqueza ictiológica de nuestra provincia; por las chimeneas de la refinería se lanzan toneladas de gases nocivos, nuevas enfermedades profesionales han aparecido en la ciudad y provincia de Esmeraldas, como consecuencia de la contaminación de la refinería. Por ello, en defensa de la salud de nuestro pueblo, en defensa de la ictiología de nuestra provincia, queremos una vez más, llamar al Congreso Nacional que se ponga definitivamente fin a la serie de atropellos que se están cometiendo en contra de una provincia como la nuestra. Creemos que PETROECUADOR, que el Ministerio de Energía y Minas, que los directivos de esas instituciones deben responder al país por los daños ocasionados, creemos que a Esmeraldas no se la puede seguir tratando así. La intervención tiene el propósito de que en el seno del Congreso Nacional haya la conciencia que el caso requiere y que exista un pronunciamiento de una manera tal que la población conozca de la preocupación que existe alrededor de estos hechos. Estoy seguro que el Congreso, en este Congreso Extraordinario, va a dar una respuesta positiva a los requerimientos que hace una población como la de Esmeraldas, que ya no aguanta más. Se ha presentado un juicio por parte de los barrios que están en la rivera del río Esmeraldas en contra de PETROECUADOR, para que responda por los daños que ocasiona a la población.

Reafirmo la predisposición que debe existir para que haya una respuesta positiva ante este clamor no solo de Esmeraldas sino un clamor nacional, frente a los daños ecológicos que se está causando como consecuencia de la seria contaminación que se produce en Esmeraldas. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Y más allá de lo que pueda disponer a efecto de dar paso al llamamiento que usted solicita del señor Presidente de PETROECUADOR, querría que tuvieran la bondad los diputados de Esmeraldas porque comprendemos y nos hacemos cargo de la gravedad de la situación, que los señores diputados de Esmeraldas me visiten en el despacho a las doce del día, para concretar acciones específicas y puntuales que podamos realmente adelantar para hacernos presentes en esta situación tan trágica y respecto de la cual, lo menos que se puede decir, es que ha habido una total negligencia, hay irresponsabilidad en su manejo. El informe al que usted alude, me indica el diputado Saud, que ya reposa en Secretaría, lo estoy solicitando para tomar la providencias del caso. Bien, nos vamos a declarar en comisión general, el señor Ministro de Obras Públicas está invitado a informar respecto de algunos cuestionamientos de los señores diputados y solicito al señor diputado Guillém, si está en la sala, el señor diputado Richard Guillém y el diputado Choloquinga, para que vayan a invitar al señor Ministro de Obras Públicas que concurra. Diputado Choloquinga, con el señor diputado Guillém, vayan a la Presidencia e inviten al señor Ministro de Obras Públicas a que concurra a la sala de sesiones. Declaro instalada la Comisión General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, PARA RECIBIR AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO HOMERO TORRES. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alfredo Serrano, tiene la palabra. -----
EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: El día de hoy justamente, ingresé a Secretaría el pedido para que usted, a en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Función Legislativa, fije día y hora para que comparezca al pleno del Congreso, el señor Ministro de Energía y Minas, porque lo sucedido en Esmeraldas, amerita muchas explicaciones. El daño ecológico en Esmeraldas es irreparable; el daño ocasionado a muchas familias es irreparable y hasta ahora PETROECUADOR ni siquiera ha podido decírnos esta es la sanción que se ha impuesto a la negligencia, porque tanto lo sucedido en febrero, cuanto lo sucedido ahora recientemente, es

negligencia en determinados "técnicos" de la compañía estatal de petróleos, en haber administrado correctamente los parámetros que tenían que seguir para el bombeo del crudo, especialmente cuando se produce una fisura en el oleoducto. Por esta razón, yo respaldo la posición del diputado Quiñónez, en el sentido que el Ministro de Energía y Minas sea el que venga acá, quien es responsable de las políticas petroleras y energéticas en este país y que, obviamente, las ejecuta a través de la compañía estatal petrolera PETROECUADOR. Por esa razón, que sea el Ministro de Energía y Minas que venga a contestar ese pliego de preguntas que ha planteado el diputado Estupiñán y así mismo, las preguntas que yo también la formulé el día de hoy y ojalá sea esta comparecencia dentro de este Congreso Extraordinario, para que explique a todo el Congreso en pleno, cuáles son las sanciones, qué sanciones se han impuesto, en definitiva qué se ha hecho para corregir estos daños, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a las comunicaciones formuladas por los señores diputados y que han motivado la presencia del señor Ministro de Obras Públicas en el Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. En el orden cronológico de presentación: La primera, la formulada por el ingeniero Alfredo Serrano Valladares, con fecha 15 de junio de 1998. "Oficio ASV-464-PL. Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: En mi calidad de Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social del Honorable Congreso Nacional, debidamente facultado por las atribuciones que me confiere la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en virtud de que ante mis insistentes intentos de comunicarme con el señor ingeniero Homero Torres, Ministro de Obras Públicas, ha recibido reiteradas negativas a mis requerimientos, con lo cual se pretende burlar la labor fiscalizadora del Honorable Congreso Nacional, solicito a usted, disponer la comparecencia del mencionado Secretario de Estado ante el pleno del Honorable Congreso Nacional para la sesión del día martes 23 de julio del presente año, a fin de que absuelva el siguiente cuestionario: 1. De la totalidad de los fondos destinados a su Ministerio, ante el embate del fenómeno de El Niño, ¿qué porcentaje se destinó a subsanar los daños ocasionados en la provincia de Galápagos? 2. ¿Qué porcentaje de los recursos provenientes de los créditos emergentes de la CAF se han destinado a tareas de reconstrucción de los daños ocasionados por el fenómeno de El Niño en la provincia de Galápagos? 3. ¿Por qué motivo se han suspendido los desembolsos destinados a la readecuación de la carretera Puerto Ayora - Canal de

Baltra? Por la favorable atención al presente y con la seguridad de que la labor del Honorable Congreso Nacional no puede ser truncada por la falta de atención de las autoridades del Ejecutivo, suscribo reiterando mi sentimiento de consideración y estima. Muy atentamente, ingeniero Alfredo Serrano Valladares, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social". La siguiente comunicación es suscrita por el ingeniero Mauricio Salem Mendoza: "Oficio 98-202-MSM. Quito, 22 de junio de 1998. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: El presente tiene por objeto solicitar a usted, de la manera más comedida, para que se sirva ordenar la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Homero Torres, para que ante el pleno del Congreso Nacional explique las razones técnicas y financieras por las que se pretende dejar fuera del plan de reconstrucción vial de la costa, a las provincias del Guayas y Los Ríos, dentro del empréstito otorgado por la Corporación Andina de fomento. Le agradeceré se informe a los diputados provinciales del Guayas, sobre el día y hora de esta convocatoria que, dada la urgencia del caso, debería darse a la brevedad posible. Apelo a vuestra reconocido espíritu cívico y a vuestra condición de raigambre guayasense para que se sume al clamor de un pueblo que no puede ser olvidado dada su condición de ente productivo para el Ecuador. Muy atentamente, honorable Mauricio Salem Mendoza, Diputado Provincial del Guayas". La siguiente comunicación: "Quito, 23 de julio de 1998. Oficio número 98-721-CN-BSC. Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: En el propósito de que el ingeniero Homero Torres Andrade, Ministro de Obras Públicas, comparezca a informar en el seno del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes o al Congreso en pleno, respecto a las obras de vialidad que se ejecutan dentro del programa de obras de mantenimiento y mejoramiento vial, solicito se notifique a dicho Secretario de Estado para que absuelva el cuestionario que detallo. El pedido lo hago en acatamiento a lo que disponen los artículos 84 del Reglamento Orgánico de la Función Legislativa. El señor Ministro deberá contestar: 1. Detalle, señor Ministro, las obras que el Ministerio a su cargo ejecuta en la región sur del país, como parte del programa de obras emergentes. 2. Especifique el estado de ejecución de los convenios entre Obras Públicas y la Municipalidad del cantón Cañar, convenio de cooperación mútua para ejercer el doble tratamiento superficial bituminosos de varias calles del centro cantonal de Cañar, con una superficie aproximada de cincuenta mil metros cuadrados firmado el 4 de marzo de 1998, con un plazo de ejecución de cuatro meses. Ha transcurrido tres meses y no se ha iniciado la obra. Convenio para pavimentar con carpeta asfáltica las calles Colón y Javier A. Nieto del centro cantonal de Cañar, firmado el 4 de marzo de

1998, con un plazo de cuatro meses, tres meses corridos desde la firma del convenio y no se han iniciado los trabajos. 3. Indique, señor Ministro, las causas por las cuales no se cumple con la rehabilitación del puente en el sector de Chiturco, en la vía El Descanso – Azogues, el plazo establecido de noventa días contadas a partir del 10 de enero, cinco meses luego de la suscripción, la obra no tiene ni un 10% de avance. 4. Diga, señor Ministro, los trabajos realizados para mejoramiento de la carretera Azogues – Cañar – Gun – Cochancay, los costos de estas obras y el avance de los trabajos a la fecha. La antes citada vía, lejos de haber mejorado, se encuentra en deplorable estado produciendo periódicos aislamientos de la provincia y la región. 5. Especifique, señor Ministro, el estado de avance de la construcción del puente sobre el río Cañar, en la carretera Bocur – Gualleturo del cantón y provincia de Cañar. 6. Especifique, señor Ministro, las obras previstas para la región, los montos de financiamiento y el listado de obras a emprenderse hacia futuro en la provincia de Cañar, obras y tareas que signifiquen soluciones definitivas que superen la situación de aislamiento de la provincia y la región. Agradeciendo su atención, atentamente, doctor Milton Ordóñez Gárate, Diputado Provincial del Cañar". Y al referido oficio recién leído, señor Presidente, hay un alcance que viene con el siguiente texto: "Quito, junio 24 de 1998. Oficio 98-730-MGO. Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: En alcance a comunicación signada con el número 98-721-CN, de fecha junio 23 de 1998, por la que pedía la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al tenor de las disposiciones constantes en el Artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Función Legislativa, solicito ampliar el interrogatorio con las siguientes preguntas adicionales: 7. ¿Es verdad que usted, conjuntamente con otros señores Ministros concurrieron a la ciudad de Azogues en representación del doctor Fabián Alarcón el 28 de junio de 1997 y suscribieron un acuerdo con las autoridades de la provincia de Cañar, con lo cual se concluyó el paro provincial? 8. Que en el indicado acuerdo, concretamente con el punto 5, consta su obligación de proceder con el asfaltado de la vía Tambo-Ingapirca; y, asimismo, el tendido de la carpeta asfáltica en un área de veinte mil metros cuadrados en las calles de la ciudad de Cañar; tres mil metros cuadrados en las calles de Suscal y proceder a actualizar los estudios existentes en la vía Honorato Vásquez - Ingapirca. ¿Qué ha hecho al respecto? 9. ¿Qué gestiones ha realizado para cumplir el punto 10 del acuerdo referido en la pregunta 7?. Agradeciendo su atención. Atentamente, doctor Milton Ordóñez Gárate, Diputado Provincial del Cañar". Hasta ahí todas las comunicaciones planteadas por los señores diputados, cuya lectura ha ordenado su autoridad, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me ha solicitado, con el debido comedimiento y he concedido al señor Ministro de Obras Públicas, licencia para permanecer sentado a fin de que pueda consultar los documentos que estime necesarios para contestar las preguntas. Tiene la palabra el Ministro de Obras Públicas. -----

INTERVENCION DEL INGENIERO HOMERO TORRES, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera empezar mi intervención respondiendo los pliegos de los señores diputados, demostrando mi complacencia por estar una vez más aquí en el Honorable Congreso Nacional, cumpliendo mi deber y mi obligación de informar a los señores legisladores y a través de ellos al pueblo ecuatoriano, de las acciones e inconvenientes que se hubiesen presentado en el desempeño de mi gestión. Con su venia, señor Presidente, empezaría para agilitar, dar lectura yo mismo a las preguntas formuladas e inmediatamente las contestaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene usted autorización para dar lectura a la documentación que estime necesaria en su exposición. -----

INTERVENCION DEL INGENIERO HOMERO TORRES, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. Empiezo por las preguntas formuladas por el diputado Alfredo Serrano Valladares. "1. ¿De la totalidad de los fondos destinados a su Ministerio ante el embate del fenómeno de El Niño, qué porcentaje se destinó a subsanar los daños ocasionados en la provincia de Galápagos? Para que se entienda mi respuesta en esta pregunta, me referiré al Convenio de Préstamos 1057-OCDC suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo-BID y el Gobierno ecuatoriano. En el resumen ejecutivo de la documentación de soporte de esta operación de crédito, en el capítulo Marco de Referencia, literal a), el fenómeno de El Niño, oscilación sur, tenemos el numeral 1-3, que textualmente dice: "Areas de mayor incidencia. El ámbito geográfico más vulnerable al Niño incluye las estribaciones occidentales de la Cordillera de los Andes, la Cordillera Costera y las planicies bajas inundables, esta área comprende las cinco provincias en las que se prevé el mayor impacto: Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos y El Oro, que constituyen el corazón de la agroindustria, la pesca y la industria camaronera del país. En estas zonas de alta intensidad de población, hay unas 345 mil hectáreas de posible inundación. En otras cinco provincias se esperan efectos de menor intensidad: Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, Azuay y Cañar". De esta apreciación que consta en el documento al que me acabo de referir,

elaborado por especialista del Banco Interamericano de Desarrollo, de conformidad con la información que disponían para los meses de septiembre y octubre de 1997, se desprende que la provincia de Galápagos no fue considerada como zona de riesgo ante la presencia del fenómeno de El Niño. A pesar de lo señalado, he realizado gestiones ante el COPEFEN, organismos que administra los créditos para el fenómeno de El Niño, a efecto de que se concedan recursos para obras emergentes de provincias que no fueron consideradas como zonas de riesgo, tales así que hemos contratado los siguientes trabajos para la provincia de Galápagos: Alcantarillas de hormigón armado tipo cajón, en la carretera El Progreso – La Soledad, de la isla San Cristóbal, por un monto de 182 millones 931 mil sucrens. Alcantarilla de hormigón armado tipo cajón, en la isla San Cristóbal, puerto Baquerizo Moreno, sector calle Alberto Spencer, por 93 tres millones 839 mil sucrens. Alcantarilla de hormigón armado tipo cajón en las carreteras Bellavista El Cascajo, Bellavista – El Camote en la isla Santa Cruz, por un monto de 95 millones 843 mil 640 sucrens. Con eso queda contestada la inversión que hasta el momento ha hecho el Ministerio de Obras Públicas a pesar de no constar dentro del convenio de crédito suscrito entre el Estado ecuatoriano a través del COPEFEN y los organismos internacionales la provincia insular de Galápagos, se ha hecho el esfuerzo y se encuentran ya contratadas estas obras que están iniciándose. Por lo que, doy por contestada la primera pregunta del diputado Serrano. La segunda pregunta: ¿Qué porcentaje de los recursos provenientes de los créditos emergentes de la Corporación Andina de Fomento se han destinado a tareas de reconstrucción de los daños ocasionados por el fenómeno de El Niño en la provincia de Galápagos? En la pregunta anterior contesté lo referente al crédito destinado a enfrentar los problemas de vialidad producidas por el fenómeno de El Niño. En esta pregunta, el señor diputado, posiblemente se está refiriendo al crédito suscrito recientemente el 18 de junio de 1998, por el que la CAF otorgó al Gobierno ecuatoriano un préstamo de cien millones de dólares. Vale aclarar que éste no tiene el carácter de emergente ni está dirigido a la reconstrucción de carreteras afectadas por el fenómeno de El Niño. Las negociaciones para este préstamo se iniciaron en marzo de 1997, cuando aún no se presentaba el fenómeno de El Niño, y se orientó al mejoramiento y reconstrucción de tramos de carreteras que a esa época fueron calificadas como las más dañadas y ameritaban prioritariamente su reconstrucción y mejoramiento. Dentro de este crédito se destinó dos millones de dólares para la carretera Puerto Baquerizo – El Progreso – Cerro Verde de 34.2 kilómetros de longitud a nivel de carpeta asfáltica ubicada en la isla San Cristóbal. De esa manera y explicando que el crédito de la Corporación Andina de Fomento nace como uno de los planes de gobierno del doctor Fabián Alarcón antes del fenómeno de El

Niño, que no es un crédito para la reconstrucción afectada por El Niño, queda establecido que se incluyen dos millones de dólares para la mencionada obra en la provincia de Galápagos, con lo que doy por contestada la segunda pregunta. Procedo a dar lectura a la tercera y a su inmediata contestación: ¿Por qué motivo se ha suspendido los desembolsos destinados a la recaudación de la carretera Puerto Ayora - Canal de Baltra? Este proyecto al igual que otros, ha sufrido interrupciones y finalmente su paralización por la falta de pagos de las planillas de trabajo, que como ustedes conocen corresponde hacerlo al Ministerio de Finanzas; plenamente consciente de las implicaciones económicas, sociales y políticas que se derivan de la paralización de una obra, he realizado permanentes gestiones ante el Ministerio de Finanzas para que se soluciones el problema económico, sin que haya obtenido resultados favorables, entendiendo que debido a la fuerte crisis económica que ha soportado el país en el último año, por la caída del precio de petróleo y los daños producidos en el sector agrícola de la costa, como consecuencia del fenómeno de El Niño. Aquí cabe recalcar que, sin embargo de ello, en una reunión sostenida con el señor Ministro de Finanzas a fines de la semana anterior y sobre la base del financiamiento y a una emisión de bonos dólares, el Ministerio de Obras Públicas en mi gestión de bonos dólares, el Ministerio de Obras Públicas en mi gestión dejará saneada la deuda a los contratistas del Ministerio de Obras Públicas, es decir, cancelando las planillas presentadas hasta el mes de mayo del presente año, planillas que se originan muchas de ellas y deudas que se acarrean desde el año 1995. Es un gran esfuerzo que el Gobierno nacional, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Obras Públicas lo han desarrollado con el firme propósito y el afán de que los contratistas queden sin deudas y puedan trabajar sin ningún inconveniente cuando empiecen las duras tareas de reconstrucción vial. Con lo que doy por contestada la tercera pregunta y el cuestionamiento realizado por el diputado Alfredo Serrano. Con su venia, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a la parte pertinente de la pregunta formulada por el honorable Mauricio Salem. Si fuera tan amable, señor Secretario, la parte resaltada del documento que aquí se encuentra. La parte resaltada, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a lo que solicita el señor Ministro.

EL SEÑOR SECRETARIO. "La presente tiene por objeto solicitar a usted, de la manera más comedida, para que se sirva ordenar la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas, Homero Torres, para que ante el pleno del Congreso Nacional explique las

razones técnicas y financieras por las que se pretende dejar fuera del Plan de Reconstrucción Vial de la Costa a las provincias del Guayas y de Los Ríos, dentro del empréstito otorgado por la Corporación Andina de Fomento. Lo ordenado su lectura, señor Presidente, está contenido en el oficio que suscribe el honorable Mauricio Salem Mendoza.

INTERVENCION DEL INGENIERO HOMERO TORRES, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente, procedo a dar respuesta al planteamiento del diputado Mauricio Salem. Espero, honorables diputados y país entero, que luego de mi exposición conozcan la verdad respecto de la afirmación del señor diputado Mauricio Salem Mendoza, de que dentro del crédito de la Corporación Andina de Fomento – CAF, que asume sin ningún fundamento, está dirigido a la reconstrucción de las carreteras afectadas por el fenómeno de El Niño, no se ha tomado en cuenta a las provincias de Guayas y Los Ríos. Las gestiones para el crédito de cien millones de dólares otorgados por la Corporación Andina de Fomento al Gobierno del Ecuador, con un aporte local de 42'900 mil dólares como contraparte para el programa global de rehabilitación y mantenimiento de la red vial nacional, se iniciaron en el mes de marzo de 1997, antes de que se presentare el fenómeno de El Niño. Cuando llegué al Ministerio en el mes de ...vacío de grabación... dirigido a la rehabilitación y mantenimiento preferentemente de la red fundamental, de los tramos de carreteras que en ese momento acusaban los mayores daños y consecuentemente ameritaban una atención prioritaria. Para junio de 1997, la red vial de las provincias del Guayas y Los Ríos no eran de las peores, se encontraban en condiciones moderadas de servicio en comparación con otros tramos de carreteras de diferentes regiones del país, que fueron los que se incluyeron en el listado de proyectos a finanziarse con la Corporación Andina de Fomento. Los 142'900 mil dólares de este programa global de rehabilitación y mantenimiento de la red vial nacional, se distribuyen y se distribuyeron de la siguiente manera, repito, antes de la presencia del fenómeno de El Niño y sin conocer las consecuencias y los daños que este mal de la naturaleza nos ha causado. A la provincia del Azuay se han destinado 13'592 mil dólares; a la provincia de Bolívar, 3'050 mil dólares; a la provincia del Cañar, 6'193 mil dólares; a la provincia del Carchi, 2'990 mil dólares; a la provincia de Cotopaxi 3'500 mil dólares; a la provincia de Chimborazo, 6'290 mil dólares; a la provincia de El Oro, 12'525 mil dólares; a la provincia de Esmeraldas, 12'171 mil dólares; a la provincia de Galápagos, 2 millones de dólares; a la provincia del Guayas, 1'850 mil dólares. Y valga la pena aclarar, se asignaron concretamente a la vía El Empalme – Pichincha, que es

una de las vías que no forman parte del convenio de excepción de la administración a la Prefectura del Guayas, convenio que se suscribió a inicios del presente Gobierno, a solicitud del señor Prefecto del Guayas. De manera que, como El Empalme-Pichincha no formaba parte del listado de carreteras entregadas en administración al señor Prefecto, pues fue incluido en el Programa de la Corporación Andina de Fomento e inicialmente no asomó en el listado, porque como tiene una pequeña participación también en la provincia de Manabí, había estado cargado toda esa provincia. En la provincia de Imbabura, 5'882 mil dólares; en la provincia de Loja, 11'050 mil dólares; a la provincia de Manabí, 14'860 mil dólares; a la provincia de Morona Santiago, 10 millones de dólares; a la provincia de Napo, 14'536 mil dólares; a la provincia de Pastaza, 3'900 mil dólares; a la provincia de Pichincha, 725 mil dólares; a la provincia de Tungurahua, 6'270 mil dólares, a la provincia de Zamora Chinchipe, 6'500 mil dólares. Como consecuencia del fenómeno de El Niño, que empieza a sentirse a partir de octubre de 1997 y que se empató con el invierno de 1998, catalogado como el de mayor intensidad que ha soportado el Ecuador, las carreteras localizadas en el litoral, en las islas Galápagos y en las estribaciones occidentales de la Cordillera de los Andes, han sufrido daños muy importantes que obviamente obliga a que se emprenda cuanto antes, en su reconstrucción y mejoramiento. No cabe una reprogramación del crédito de la Corporación Andina de Fomento como se propone, que involucra a casi todo el país y cubre también tramos de carreteras por los daños que se han incrementado por el fenómeno de El Niño. La lógica y el sentido común indican que deben extremarse gestiones para conseguir los recursos que se requieren para la reconstrucción vial de los tramos de carreteras afectadas por el fenómeno de El Niño y de aquellos que sin estar directamente relacionados con este fenómeno natural, por falta de mantenimiento oportuno se encuentran en un franco proceso de destrucción, para cuyo efecto son indispensables algunos cientos de millones de dólares, el crédito de la CAF, más la participación nacional totalizan 142'900 mil dólares, que es apenas una parte de lo que se necesita en el país para la rehabilitación y mejoramiento de la red vial nacional afectada. Con absoluta responsabilidad, a pesar de que el actual Gobierno termina en los próximos treinta días, hemos planteado ya al Banco Interamericano de Desarrollo – BID, un préstamo por 200 millones de dólares, que se dedicará exclusivamente a la reconstrucción de las carreteras de la región litoral, dañadas por el fenómeno de El Niño. Indudablemente, el nuevo Gobierno y en particular quien me suceda en el Portafolio, tendrá que proseguir con los trámites correspondientes para conseguir los recursos que demandará la reconstrucción vial. El Ministerio de Obras Públicas de conformidad con el convenio suscrito con el honorable Consejo Provincial del Guayas, el

5 de marzo de 1997, entregó a esta institución la administración de las carreteras de la provincia del Guayas, autorizándole su concesionamiento, mecanismo a través del cual rehabilitarían, mejorarían y mantendrían las carreteras de su red fundamental durante un período de 17 años. Esta situación sumada a que las carreteras del Guayas al igual que las de la provincia de Los Ríos, a época en la que se hizo la selección del proyecto para el crédito de la CAF no eran de las peores, determinó que no fueran consideradas en un mayor porcentaje; el Consejo Provincial del Guayas está llevando adelante la licitación para el concesionamiento de 550 kilómetros de su red principal en la que se tiene previsto una inversión inicial de 80 millones de dólares. El Gobierno, consciente de la importancia de la provincia del Guayas y en especial de su capital Guayaquil, motor de la economía nacional, pagará dos créditos que por 126 millones de dólares concedió a la CAF para el programa de desarrollo municipal y vialidad estratégica de Guayaquil, en la que enumeró muchísimas de las obras, como la prolongación de la avenida Juan Tanca Marengo, la ampliación de la avenida Agustín Freire Icaza, desde la avenida Jaime Roldós Aguilera hasta la Juan Tanca, la ampliación y reconstrucción de la vía Daule y algunos intercambiadores. La contraparte local de estos proyectos que es de 54 millones de dólares, será cubierta en partes iguales entre el Gobierno nacional y la Municipalidad de Guayaquil. Si sumamos los 124 millones de dólares de deuda a la CAF, más los 27 millones de dólares, cincuenta por ciento contraparte local, el Gobierno central asume una obligación total de 153 millones de dólares para estos importantes proyectos. El Municipio de Guayaquil corre con el cincuenta por ciento de la contraparte, esto es 27 millones de dólares. Adicionalmente, se ha dado el aval correspondiente para que el Consejo Provincial del Guayas contrate y está ya en proceso de licitación la autopista Guayaquil – Salinas, con un costo estimado de cien millones de dólares. Todas estas justificaciones se las consideraron cuando se armaba el proyecto de la Corporación Andina de Fomento. El Ministerio de Obras Públicas no tiene política discriminatoria con ninguna providencia y por el contrario, ha sido norma el actuar dentro de un marco de estricta justicia distributiva con todas las regiones del país. Como prueba de ello, debo manifestarles que la provincia de Los Ríos también ha merecido toda nuestra preocupación, está por concretarse un préstamo del Banco de Desarrollo – BEDE, por 32.200 millones de sures para la construcción del paso lateral de Babahoyo que se complementará con el ofrecimiento del Ducado de Luxemburgo de una donación de dos millones de dólares para el puente sobre el río Babahoyo, que deberá constituirse en el paso lateral. Adicionalmente y en referencia justo a estas dos provincias, a la provincia del Guayas y a la provincia de Los Ríos, el Ministerio de Obras Públicas tiene contratada la vía Baba – Salitre por un monto de 25.000 millones de

sucres, sobre la base de un crédito otorgado por el Banco del Estado, una vía muy importante que por todos ustedes conocida, es una nueva, una vía alterna de ingreso a la ciudad de Guayaquil y que alivia en gran parte por lo menos el un tramo del puente de la Unidad Nacional. De esta manera, he dado contestación a la pregunta formulada por el honorable Mauricio Salem Mendoza. Con su venia procederé a dar lectura a las preguntas formuladas por el doctor Milton Ordóñez Gárate, Diputado de la provincia de Cañar y a su inmediata contestación: "Detalle, señor Ministro, las obras que el Ministro a su cargo ejecuta en la región sur del país como parte del programa de obras emergentes". Como obras de prevención, construcción de muros y cabezales, reparación de puentes se han realizado varios trabajos con las siguientes inversiones: En la provincia de Cañar, 387 millones de suces; en la provincia de Loja, 689 millones suces; en la provincia de El Oro, 668 millones de suces. El detalle de las obras ejecutadas, con su venia, señor Presidente, solicitaria se dé lectura por Secretaría, con los montos de las inversiones realizadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Obras de prevención: Provincia de Cañar. Número de proyecto: 48. Proyecto: Construcción de muro de gaviones. Ubicación: El Descanso, El Tambo – KM 45 + 600. Monto: 71'475.600 suces. Número de proyecto 67. Proyecto: Reparación del puente sobre el río Burgay. Ubicación: Biblián-San Luis, 57'050 mil suces. Número de proyecto 74. Proyecto: Reparación de los estribos del puente río Burgai – Biblián - 1 de agosto. Monto: 91'590 mil suces. Número de proyecto 7459. Proyecto: Reparación de puente sobre el río Burgai. Ubicación: Biblián, colegio Juan Benigno Iglesias. Monto: 96'480.600 suces. Número de proyecto 43. Construcción puente sobre el río Puyango, L=16 metros. Ubicación: Comuna Pucango, parroquia General Morales, 70'659.700 suces. Total: 387'255.050 suces. Provincia El Oro: Número proyecto: P-25, proyecto transporte de subbase, ubicación: ciudad de Arenillas, monto: 89'100 mil suces. P-26, construcción de gaviones, ubicación: ciudadela Florida, ciudad de Machala, monto 96'276 mil suces. Número de proyecto 53. Proyecto: Encausamiento de los ríos Paguay siete. Ubicación: camino vecinal Paguay Siete Bonito; monto: 82'250 mil suces. P-33. Limpieza, construcción de cunetas y alcantarillas. Ubicación: carretera La Avanzada – Y de Balsas. Monto: 80'510 mil suces. Número de proyecto 17. Proyecto alcantarilla, hormigón armado, cajón muro, ala y cabezas. Ubicación: Osorio-Portovelo, todo el tramo. Monto: 76'247.586 suces. Número de proyecto P-40. Proyecto cuneta revestida, limpieza, drenaje. Ubicación: Y de

Balsas-Piñas. Monto: 80'146.020 sures. Número de proyecto. En blanco. Proyecto cuneta revestida, limpieza y drenaje. Ubicación Balsas – Zaracay, todo el tramo. Monto: 74'778.900 sures... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Secretario. Punto de orden, diputado Alvarez. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente: Quería solicitar respetuosamente que, una vez que se dé lectura a los proyectos que están relacionados con la provincia de El Oro, me permita hacer una pregunta al Ministro, sobre un tramo de un trabajo que comprende en nuestra provincia. Apenas termine la lectura del documento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Número de proyecto 54. Encausamiento de los ríos Gala y Tenguel en el proyecto. Ubicación, carretera Guayaquil – Machala. Monto, 89'540. Total, 698'548. 506 sures. Provincia de Loja. Número de proyecto 71, proyecto construcción muros de ala y cabezales, varias abcisas. Ubicación, carretera Cariamanga – Amaluza, varias abcisas. Monto, 95'160.748 sures. Número de proyecto, preparación del puente Landangui. Ubicación, carretera Loja – Malacatos. Monto 71'090 mil sures. Proyecto P-30. Proyecto reparación alcantarilla. Ubicación, carretera Catamayo – Gonzanamá, varias abcisas. Monto 94'673.740 sures. Número de proyecto 55. Proyecto reparación de puente y alcantarilla. Ubicación, C.G. Villonaco – Chuquiribamba. Monto 74'510 mil sures. Número de proyecto 20. Proyecto de reparación de estribos y muros ala puente Curitroje y Malacatos. Ubicación, carretera Malacatos – Zumba. Monto 71'130.250 sures. Número de proyecto 61. Muros y gaviones. Ubicación, carretera Loja – Zamora, sectores críticos. Monto, 82'885 mil sures. Número de proyecto, en blanco. Proyecto de adquisición de alcantarillas metálicas. Ubicación, carretera Jimbura – Zumba, doscientos millones. Total 689'450.538 sures". Hasta ahí lo ordenado su lectura, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCION DEL INGENIERO HOMERO TORRES, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. Gracias, señor Presidente. Durante la emergencia... Todavía no termino de responder la pregunta, tan solo la primera parte en donde se

refiere a las obras de prevención. Durante la emergencia se han realizado trabajos de construcción de muros de gaviones y hormigón ciclópeo y limpieza de drenajes con las siguientes inversiones: En la provincia del Azuay, 437'331 mil sures. En la provincia de Cañar, 157'494 mil sures. En la provincia de Loja, 195'765 mil sures. En la provincia de El Oro, 1.089'831 mil sures. Igualmente dispongo un listado detallado de las obras en referencia, pero por año cansar a los honorables Legisladores, me voy a abstener de pedir su lectura, pero dejaré el listado en Secretaría para que los Diputados que lo consideren necesario lo soliciten. Se han ejecutado y ejecutan trabajos de mantenimiento emergente en las siguientes carreteras: El Descanso-Jud de 74 kilómetros, por un monto de 2.167'677.140 sures. En el tramo Jud-Cochancay-La Troncal, de 75 kilómetros, por un monto de 2.249'749 mil sures. En la carretera El Guabo- Y del cambio, de 12.8 kilómetros, por 2.247'715 mil sures. En la carretera Cuenca – Pasaje, tramo Santa Isabel-Pasaje, de 74 kilómetros de longitud, por 833'275 mil sures. En la carretera Portovelo-Morales-Salapi, de 31 kilómetros, por 895'888 mil sures. En la carretera Zaruma-Paccha, de 28 kilómetros, por 861'983 mil sures. En la carretera Piñas-Balsas-Río Pindo, de 40 kilómetros de longitud, 1.096 millones de sures. De esta manera, he dado contestación a la primera pregunta formulada por el doctor Milton Ordóñez Gárate. Con su venia, proseguiré dando lectura a las preguntas y la respuesta inmediata. Especifique el estado de ejecución de los convenios entre Obras Públicas y la Municipalidad del cantón Cañar, convenio de cooperación mutua para ejecutar el doble tratamiento superficial bituminoso en varias calles del centro cantonal de Cañar, con una superficie aproximada de 54 mil metros cuadrados firmado el 4 de marzo de 1998 con un plazo de ejecución de cuatro meses. Han transcurrido tres meses y no se ha iniciado la obra. Convenio para pavimentar con carpeta asfáltica las calles Colón y Javier Nieto del centro cantonal de Cañar, firmado el 4 de marzo de 1998, con un plazo de cuatro meses, tres meses corridos desde la firma del convenio y no se han iniciado los trabajos. El convenio de cooperación mutua entre la municipalidad de Cañar y el Ministerio de Obras Públicas para realizar el doble tratamiento superficial bituminoso en varias calles de la ciudad de Cañar con una superficie aproximada de 50 mil metros cuadrados, cuyo costo alcanza a 197'150 mil sures. No se ha podido iniciar debido a la crisis económica que ha impedido la entrega de recursos para la adquisición de los agregados pétreos, compra de asfalto y combustible necesarios para la operación del equipo. Por otro lado, tampoco el municipio ha colocado la sub-base en las calles, de acuerdo como estaba establecido con el convenio. La colocación de carpeta asfáltica en las calles Colón y Nieto, no ha sido posible ejecutar por cuanto hasta la presente fecha no se asignan los 230 millones de sures para contratar este proyecto. Cabe recalcar

que estaba previsto también la ejecución de estas obras con las mismas empresas que están trabajando en las obras y en los tramos a cargo del mantenimiento por efectos del fenómeno de El Niño. Hasta aquí la segunda pregunta. Prosigo con la tercera, con su venia, señor Presidente. Indique, señor Ministro, las causas por las cuales no se cumple con la rehabilitación del puente en el sector de Chiturco en la vía El Descanso-Azogues, el plazo establecido de noventa días contados a partir del 10 de enero, cinco meses luego de la suscripción, la obra no tiene ni un diez por ciento de avance. Debido al mal estado que presenta la estructura del puente Chiturco, fue necesario efectuar una evaluación para determinar la estabilidad de la misma. Desprendiendo de esta evaluación, que su grado de seguridad no es recomendable, se está realizando un nuevo diseño estructural para el puente y elaborando los planos definitivos para su construcción. Una vez que se iniciaron los trabajos de rehabilitación del mencionado puente, se pudo constatar que una vez que se empezó a remover algún material inadecuado, se pudo constatar que el puente presentaba un grado de deterioro más allá de lo inicialmente establecido cuando se firmó el contrato y lógicamente, dada la inseguridad que esto presentaba, fue necesario la elaboración de nuevos estudios y de nuevos cálculos estructurales, para determinar una solución definitiva sin que presente riesgo. Esa es la principal razón para que se suspenda el contrato una vez iniciado, pero al momento estamos ya por retomar el inicio, una vez que disponemos ya de las evaluaciones técnicas y estructurales correspondientes. La pregunta número cuatro: Diga, señor Ministro, los trabajos realizados para mejoramiento de la carretera Azogues-Cañar-Gun-Cochancay, los costos de estas obras y el avance de los trabajos a la fecha. La antes citada vía, lejos de haber mejorado se encuentra en deplorable estado, produciendo periódicos aislamientos de la provincia y de la región. De este corredor vial existen dos contratos, uno para el tramo Descanso-Azoguez-Gun, por 2.167'677.040 sures, en el que se han planillado trabajos por 520 millones de sures y otro, el tramo Gun-Cochancay-La Troncal, contratado por 2.249'749.430 sures, en el que se han planillado trabajos por 1.732'888.891 sures. Los trabajos teniendo el carácter de emergentes, se han orientado a la limpieza de cunetas y alcantarillas para mejorar el drenaje, a la reconformación de la rasante cuando el pavimento está muy deteriorado, al bacheo, limpieza de derrumbes y en el sector de Javin se ha construido una variante, puesto que una falla en la mesa de la vía, amenazaba cortar las comunicaciones terrestres entre la costa y las provincias de Cañar y Azuay. Los trabajos no son de mejoramiento como se insinúa en la pregunta, sino de mantenimiento emergente; es decir, con una concepción totalmente diferente. No era para mejorar sino para mantener habilitado en trabajo en las mejores condiciones posibles, dada la magnitud del

fenómeno de El Niño. La reconstrucción y mejoramiento de estas carreteras, al igual que de todas aquellas que se encuentran en mal estado, ya sea por el fenómeno de El Niño o por haber cumplido con su período de diseño, es una etapa que deberá emprenderse de inmediato, para cuyo efecto se cuenta en primera instancia para determinados tramos de carretera, con el crédito de la Corporación Andina de Fomento, al que ya me he referido, por 143 millones de dólares en número redondos. La pregunta número cinco dice: Especifique, señor ministro, el estado de avance en la construcción del puente sobre el río Cañar en la carretera Ducur-Gualleturo del cantón y la provincia de Cañar. Como es de conocimiento del diputado Ordóñez, está programado que el puente bailey que se encuentra instalado en la Josefina, sea trasladado y se coloque en ese proyecto, para lo cual se está contratando ya la construcción de los estribos de soporte a través de la Subdirección del MOP en la zona quinta. El puente, debido a que el puente definitivo sobre La Josefina, por problemas sobre la capa de rodadura, fue necesario la construcción de una losa que no estuvo prevista, se demoró un mes más de los previsto y esa es la razón fundamental por la que no ha podido ser trasladado hasta la fecha. Al momento estamos ya iniciando el desmontaje del puente de La Josefina para su traslado al río Cañar en el sector de Gualleturo. La pregunta seis, dice: Especifique, señor Ministro, las obras previstas para la región, los montos de financiamiento y el listado de obras a emprenderse hacia el futuro en la provincia de Cañar. Obras y tareas que signifiquen soluciones definitivas, que superen la situación de aislamiento de la provincia y la región. Especificando un poco más lo anteriormente respondido, cuando analizábamos el crédito de la corporación Andina de fomento. Dentro del préstamo de la Corporación Andina de Fomento por 100 millones de dólares, programa global de rehabilitación y mantenimiento de la red vial nacional, se tiene para la carretera Tambo-Ingapirca y accesos de 21 kilómetros, 1'193.154 dólares y para la carretera Biblián-Gun-Jud, de 53 kilómetros un monto aproximado de 5 millones de dólares. Esas son las obras que están previstas en la provincia de Cañar y que forman parte del crédito de la Corporación Andina de Fomento. La pregunta siete dice, es verdad que usted conjuntamente con otros señores Ministros de Estado concurrió a la ciudad de Azogues en representación del doctor Fabián Alarcón, el 28 de julio de 1997 y suscribieron un acuerdo con las autoridades de la provincia de Cañar, con lo cual se concluyó el paro provincial. La respuesta es: Sí, es verdad. La pregunta ocho, dice: Que en el indicado acuerdo, concretamente el punto 5, consta su obligación de proceder con el asfaltado de la vía Tambo-Ingapirca y asimismo el tendido de la carpeta asfáltica en un área de 20 mil metros cuadrados en las calles de la ciudad de Cañar, 3 mil metros cuadrados en las calles de Suscal y proceder a actualizar los estudios existentes en la

vía Honorato Vásquez-Ingapirca. ¿Qué ha hecho al respecto? En el crédito de la Corporación Andina de Fomento por 100 millones de dólares, está considerada la carretera Tambo-Ingapirca, con una asignación de 1'193 mil dólares. El crédito se suscribió el 18 de junio de 1998; es decir, hace aproximadamente unos veinte días, por lo que recién se podrá llevar adelante los trámites para su contratación. Como es de conocimiento, es requisito indispensable la certificación de fondos, previo a cualquier trámite de licitación. Esto recién se ha dado y estamos dando ya los pasos para la contratación, manteniendo el listado y distributivo del crédito de la Corporación Andina de Fomento. En Cañar se ha colocado carpeta asfáltica en un área de 19.260 metros cuadrados y se colocarán los 20 mil metros adicionales conjuntamente con los 3 mil metros cuadrados en el cantón Suscal, una vez que se firmen los contratos a los que he hecho mención. Claramente se estableció y se mencionó en la reunión con el Comité de Paro en la ciudad de Azogues en la fecha mencionada, que con cargo a esos proyectos y una vez que se concreten y se suscriban los créditos con la Corporación Andina de Fomento y se suscriban los contratos respectivos, se estaría asignando la construcción de estas obras adicionales en los contratos en mención. De manera que están contemplados dentro del plan de la Corporación Andina de fomento lo solicitado y lo averiguado por el honorable Milton Ordóñez. También se han actualizado los estudios de la vía Honorato Vásquez-Ingapirca, teniéndose listo el diseño de pavimento y las cantidades de obra para su contratación, apenas se cuenta con el financiamiento correspondiente. En la mencionada reunión con los miembros del Comité de Paro, fue el compromiso de actualizar y elaborar los estudios, compromiso que se ha sido cumplido firmemente. La pregunta nueve, dice: ¿Qué gestiones ha realizado para cumplir el punto 10 del acuerdo suscrito el 28 de julio de 1997? El Ministerio de Obras Públicas se comprometió al mantenimiento de las vías Biblán-Jud, Jud-Chunchi y Jud-La Troncal-Puerto Inca, lo cual se hizo inicialmente por administración con nuestros equipos y actualmente se está realizando bajo contratos con empresas de construcción, como informé anteriormente ya al responder la pregunta número cuatro. En cuanto al equipo caminero perteneciente al área uno de la zona quinta, debo informar que éste se encuentra prestando servicio en el sector que está bajo su responsabilidad. De esta forma he dado contestación a las diferentes preguntas solicitadas por los tres honorables Diputados. Con su venia y una vez que he cumplido con mi obligación de informar al Honorable Congreso Nacional, solicito su autorización para retirarme, por cuanto he dado cumplimiento en todo lo establecido de acuerdo a las normas legales. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a las disposiciones contenidas en los Artículos 81, 84 y 85 de la Ley Orgánica. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 81. Cualquier Legislador puede solicitar información mediante preguntas por escrito al funcionario competente del sector público y requerir la respuesta en la forma escrita o mediante exposición oral, sea personalmente ó a través de delegado. Artículo 84. En el caso de requerimiento o comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional ante el Congreso en Pleno, el Plenario de las Comisiones Legislativas o la respectiva Comisión. Dicha fecha no podrá ser anterior a diez días ni posterior a quince, desde la notificación de la solicitud del Legislador. Artículo 85. En caso de información oral, en la fecha y hora señaladas, se instalará la sesión y de inmediato el funcionario o su delegado responderá lo requerido, expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los Legisladores, el funcionario o su delegado podrán retirarse del Recinto sin perjuicio de que los Legisladores debatan sobre lo expuesto". Hasta ahí lo ordenado su lectura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En los términos que dispone el procedimiento y la Ley Orgánica y por eso los hice leer, una vez que el Ministro ha contestado en forma oral las preguntas que por escrito han hecho los señores diputados, procede abrir un debate. A eso voy a dar paso para escuchar los criterios de ustedes, sin perjuicio de que el señor Ministro pueda volver a ser llamado en cumplimiento de un procedimiento a informar o un juicio político. Honorable Salem, tiene la palabra. -----

EL H. SALEM MENDOZA. Señor Presidente, señores legisladores: Considero que esto es una tomadura de pelo, porque era deber y obligación del señor Ministro permanecer en el Recinto para auscultar una serie de inquietudes que los diputados, más allá del cuestionamiento, habíamos preparado para presentarle al señor Ministro una serie de láminas, inclusive, confeccionadas para que tenga conocimiento de la problemática que vive la provincia del Guayas. Más allá de esto, igual voy a hacer la exposición, lastimosamente el señor Ministro tuvo miedo y salió corriendo para que no le hagan absolutamente ninguna observación. Yo quería, pensando que iba a permanecer aquí, agradecer la presencia del señor Ministro, lastimosamente esta salida de él, nos deja con claras evidencias de la forma como ha marginado, como el centralismo, el regionalismo se ha puesto de manifiesto para dejar afuera el préstamo de la CAF a la

provincia del Guayas. Y ha sido más allá de esto, una frustración, porque es un sentimiento generalizado en la provincia económicamente más productiva del Ecuador, debido a que el fenómeno de El Niño ha destruido cosechas, vías de comunicación, viviendas y equipos de producción. Debo manifestarle al señor ministro, que lo que consideramos más injusto dentro de esta marginación de rentas, es el desconocimiento de la catastrófica situación del Guayas, razón por la cual como Legislador de la provincia del Guayas, voy a aprovechar unos minutos de su paciencia también, señor Presidente, para exponer mediante láminas la situación que está sucediendo en la provincia que me honro en representar. La totalidad de la red primaria del Guayas, es de 1.754 kilómetros, de los cuales se han concesionado 514.3 kilómetros por parte de la Prefectura del Guayas para su rehabilitación, a lo que se suman otros 176 kilómetros de carretera de segunda de la red vial primaria que construirá el COPEFEN, todo lo cual suma 690.4 kilómetros rehabilitados, con lo que se mantendrían sin financiamiento 1.064 kilómetros de la red vial principal primaria de la provincia del Guayas. A esto deben sumarse otros 3.500 kilómetros restantes, intocados de la red de caminos vecinales, verdaderos circuitos de producción de los agricultores artesanales para que estos puedan llevar sus cosechas hacia los centros de acopio. Se espera que el próximo invierno de 1998, se manifieste durante el mes de noviembre, de manera que apenas nos quedan cuatro meses o ciento veinte días para ir realizando la reconstrucción vial, ya que de otra forma, la presencia de un nuevo invierno no permitirá que se confluyan los trabajos programados a pesar de que existe el financiamiento y la buena voluntad para hacer las cosas. Esa es la razón por la que nuevas asignaciones que se estipulen a futuro a través de nuevos préstamos, corran el riesgo de llegar muy tarde debido a los trámites y estudios de rigor, mismos que demoran un tiempo no menor a los 90 días. Me he referido al tema de la demora, por cuanto desde el 30 de julio de 1997 al 19 de junio de 1998, se han remitido las siguientes comunicaciones: 30 de julio de 1997, cita con el señor Presidente de la República para tratar sobre la prevención del fenómeno de El Niño. Resultado, ninguno. El 27 de agosto de 1997, carta abierta del Prefecto al señor Presidente de la República, solicitando recursos para la prevención del fenómeno de El Niño, resultado: ninguno. El 7 de septiembre de 1997, solicitud para emisión de bonos dólares con el aval del Ministerio de Finanzas, resultado: ninguno. El 27 de enero de 1998, envío del Plan de Rehabilitación Vial de la provincia del Guayas al Presidente de la Unidad Coordinadora para afrontar el fenómeno de El Niño, resultado: ninguno. El 10 de febrero de 1998, envío de información de 27 presupuestos para rehabilitar la red vial secundaria de la provincia del Guayas al Director del Plan de Contingencia para enfrentar el fenómeno de El Niño, resultado: Ninguno. El 13 de mayo de 1998, solicitud

para que se incluya a la provincia del Guayas en el Plan de Rehabilitación Vial posterior al fenómeno de El Niño, resultado: ninguno. El 19 de junio de 1998, se insiste a la Presidencia de la República en la solicitud de incorporar a la provincia del Guayas en el Plan de Rehabilitación con las Asignaciones del préstamo de la Corporación Andina de Fomento, resultado: ninguno. De esta manera se desvirtúa totalmente lo dicho por el señor Ministro, la noticia por él manifestada ante los medios de prensa, que no habrían existido comunicaciones por parte de la Prefectura hacia el gobierno central. Razón por la que la provincia del Guayas quedó excluida del préstamo de la Corporación Andina de Fomento, puesto que estos recursos se venían tramitando desde hace un año, según su propia versión. Es decir, que según el Ministro no hubo previsión de parte de la Prefectura del Guayas. Lo que ha faltado es sensibilidad y atención por parte del Gobierno central. En marzo de 1997, se inició el proyecto de crédito, pero ya en julio 30 del mismo año, noventa días después, se advirtió sobre el desastre de El Niño. Cómo es posible que no se reordenará el destino del crédito si ya anunciaban los daños, falta de previsión y negligencia absoluta del Ministro de Obras Públicas. El fenómeno de El Niño ha representado en cifras la destrucción de la provincia del Guayas en: carreteras destruidas el 80% de 1.754 kilómetros de la red primaria. El 705 de las 1.980 hectáreas cultivadas en la provincia del Guayas. 120 mil damnificados. 22 mil personas sin hogar. 600 millones de dólares en pérdidas y un tiempo estimado de recuperación si no se asignan los recursos necesarios de dos años. La marginación que está sufriendo la provincia del Guayas es totalmente injusta y absurda si se toman en cuenta los índices de población, de producción, de tributación y distribución de las rentas para el resto del país, de lo que genera Guayas con su labor productiva. Qué absurdo que el señor Ministro haya salido, que se oficie la rehabilitación vial de la provincia del Guayas, con lo que se afecta igualmente a las otras veinte provincias del país, que reciben los recursos de la provincia con mayor generación de producción y comercio del Ecuador. La provincia del Guayas con sus 3'274.395 habitantes, representa el 34% de la población total del Ecuador, el 26.24% de la población económicamente activa del país, con el 14.52% de la producción total agraria, silvicultura, caza y explotación minera, nos corresponde el 27.19% de la producción industrial manufacturera eléctrica y el 31.49% por comercio, transporte, almacenamiento, comunicación, establecimientos financieros, seguros y servicios, todo esto con relación a porcentajes totales a nivel nacional, a lo cual debemos sumar los 50 millones de dólares que produce el Puerto Marítimo y el Aeropuerto de Guayaquil, por concepto de recaudación tributaria por importaciones, cifras actuales de recaudaciones aduaneras mensuales. Todo lo expuesto desgraciadamente con la ausencia del Ministro corrobora el absurdo de la postergación

de la rehabilitación del Guayas, puesto que el inminente invierno dará al traste con las buenas intenciones que por rumores hoy se manifiestan pero que dado el trámite burocrático que de por sí recibirán, provocarán que llegue demasiado tarde. El centralismo y la miopía del Gobierno para entender la urgencia que requiere la reconstrucción del Guayas, ha provocado que las Cámaras de la Producción, las fuerzas vivas, AER, reclamen y se mantengan a la expectativa de las decisiones que se adopten, para corregir urgentemente los errores. Mi deber como diputado de la provincia del Guayas ha sido demostrar lo que representa Guayas para todo el país, pero no he podido demostrar al señor Ministro con esta breve reseña, todo el dolor y la destrucción que ha sufrido mi provincia durante los últimos siete meses de desolación invernal. Espero que este mensaje que les voy a hacer llegar por sobre separado al señor Ministro, que el Gobierno central apresure al máximo los trámites de gestión de los recursos que requiere Guayas con urgencia, antes de que el próximo invierno ahogue por completo las esperanzas de más de tres millones de ecuatorianos. Señor Presidente, señores Legisladores del Guayas, por la Patria. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Serrano, tiene la palabra. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias. Señor Presidente: También condeno la actitud del señor Ministro, que si bien es cierto, conforme la ley abandonó la sesión, no es menos cierto que tenía una responsabilidad moral con el Congreso y a través de éste con el pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, insisto en condenar esa actitud de abandonar la sala, porque sin duda alguna se hubiera enterado de las cosas que están sucediendo en las provincias, porque estar sentado en un escritorio en Quito y enterarse a través de sus asesores vía telefónica sobre lo que sucede en otras provincias, sin duda alguna no es lo mismo que estar viendo o viviendo en carne propia lo que sucede en determinadas provincias. Este Ministro, al igual que el resto del Gabinete, prácticamente ya se sienten fuera y como decimos vulgarmente, les vale un comino venir al Congreso y hacer lo que les da la gana, porque estoy seguro que si hubiera sido esta comparecencia en el mes de marzo, algunos meses atrás, no hubiera procedido de esta manera el Ministro y el resto de Ministros, porque no están ni siquiera cumpliendo con lo que manda la Ley Orgánica de la Función Legislativa de contestar los oficios que los diputados enviamos a los Ministros pidiendo información sobre obras, no información sobre puestos, no información sobre contratos. ¡No, señor Presidente! Sobre las obras que se están construyendo y lo que se van a hacer para de una u otra forma poder solventar el grave azote que se tuvo por el fenómeno de El Niño. El Ministro comienza contestando la

primera pregunta cuando se le dice: "Diga usted, señor Ministro ¿cuánto destinó el Ministerio a su cargo para enfrentar el problema de El Niño en la provincia de Galápagos? El Ministro dice en realidad no fue considerada, porque allá no afectó mayormente el fenómeno de El Niño. Qué pena que digo esto el Ministro, porque algún momento cuando viajó en campaña política, obviamente con el gobierno, vino ofreciendo el oro y el moro y vio en las condiciones en que estaban las carreteras, al extremo que tuvieron que hacer una especie de traslado especial para que el Ministro pueda moverse al aeropuerto porque no había como viajar al aeropuerto, y ese día algunos turistas tuvieron que quedarse porque la carretera se había roto y al Ministro tuvo que hacérsele una excepción especial, hacerle un puente especial para que solamente él con su comitiva pase. Y todavía que se venga atrever a decir aquí en el Congreso que no hay mayor efecto por el fenómeno de El Niño. El Ministro se ha convertido de conformidad con su explicación en un buen gestionador de fondos, porque a todas las preguntas que fue contestando ha venido diciendo he hecho las gestiones ante el Ministro de Finanzas, sigo haciendo las gestiones ante el Ministro de Finanzas y seguiré haciendo las gestiones. La pregunta es: ¿Necesitamos un Ministro para que haga gestiones? ¿Necesitamos un Ministro de Obras Públicas para que toque la puerta del Ministerio de Finanzas? No necesitamos un Ministro que venga y diga acá, que gracias a su inoperancia no logra conseguir los recursos que necesitan para enfrentar este tipo de obras. El Ministro dio datos aquí, respecto a que ha invertido algunos millones de sucre en algunas alcantarillas de Galápagos, falsedad total, se firmó ese convenio con el Consejo Provincial en el mes de marzo, estamos en julio y no han dado ni un centavo, escúchenme bien, ni un centavo ha ido a la provincia de Galápagos para enfrentar el fenómeno de El Niño y lo más grave, en Galápagos hay maquinaria que pertenece al Ministerio de Obras Públicas y que está en comodato al INGALA. Qué pena y vergüenza ver esa maquinaria paralizada solamente por la falta de combustible, si este Ministro hubiera asignado solamente 80 millones de sucre para comprar combustible, sin duda alguna hubiéramos resuelto grandes problemas que tenemos en Galápagos por asunto del fenómeno de El Niño. Pero ni siquiera eso, ni siquiera cumplir con su institución en Galápagos, que es el Ministerio de Obras Públicas a través del INGALA; es decir, ese equipo caminero del INGALA en este momento está vago y obviamente sus empleados, porque no tienen combustible para mover esa maquinaria. Y esto es lo que queríamos decirle hoy al Ministro, esto es lo que le queríamos informar, no lo que sus Asesores le dicen, sino las verdades, las realidades y emplazarlo a que si no nos cree vayamos al lugar de los hechos a ver la realidad de lo que está sucediendo. El Ministro principalmente llamado al Congreso, al resistirse a contestar las diferentes

comunicaciones que se le han enviado de conformidad con la Ley Orgánica y por eso hemos tenido que pedir su comparecencia en el Pleno del Congreso, pero hasta ahora no nos fue resolviendo nuestro problema. Hace dos años atrás aproximadamente el Gobierno de aquél entonces, resolvió llevar al Cuerpo de Ingenieros del Ejército a Galápagos, una de las cosas que sin duda alguna nunca creímos que se iba a hacer realidad, finalmente se la hizo y para llevar ese equipo caminero a Galápagos, ustedes entenderán, no se puede llevar en cualquier barco, no se puede llevar en cualquier temporada del año, porque había que contratar barcazas especiales y que sea en una temporada en que el mar, como decimos en el léxico marítimo no esté bravo para poder hacerlo y cuando falta todavía por terminar esa carretera que ha costado tanto esfuerzo a los diferentes gobiernos, este Ministro simplemente rescinde el contrato con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército en comunicación enviada a diferentes autoridades de Galápagos, donde llegó la desesperación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército que tuvieron que recurrir al Gobernador, al Gerente del INGALA, al Prefecto , a los Alcaldes, a los diputados, para ver la posibilidad de hacer algo con esto, pero el señor Ministro jamás quiso atender a estas autoridades de Galápagos para que le digan, Ministro esto es lo que tiene que hacer usted en Galápagos y no como dice el Cuerpo de Ingenieros del Ejército en una carta que le envía al Ministro, que ni siquiera tiene presupuestada esa carretera para el próximo año y para este año, sino en menos de 1.500 millones de suces cuando está debiendo este momento al Cuerpo de Ingenieros del Ejército 9.400 millones de suces. Esto ha hecho el Gobierno y necesitábamos que el Ministro de Obras Públicas nos diga aquí, en tal fecha vamos a proceder a pagar al Cuerpo de Ingenieros del Ejército para que esa institución siga trabajando en Galápagos, y dar por terminada una obra que ha sido una aspiración de muchas décadas atrás de los habitantes de Galápagos. Eso queríamos que nos diga el Ministro aquí, eso queríamos que conste en actas para tener una arma más para decirle al Ministro otra vez está mintiendo, como se lo hizo en su visita a Galápagos hace dos o tres meses atrás, que vino nuevamente ofreciendo y hubieran visto al candidato de Gobierno esto que vino a decir el Ministro acá, que hasta ahora no se ha cumplido con un solo centavo. Por eso es que nosotros insistímos en la presencia del Ministro y que se hubiera quedado aquí a que escuche, a que analice las verdades y no que simplemente venga y dé datos fríos sobre una situación que en realidad no existe, como es el haber asignado recursos. Seguiremos insistiendo con el Ministerio de Obras Públicas, sin duda alguna hay que presionar, para eso estamos aquí en el Congreso, no vamos a pedir dádivas al Ministerio de Obras Públicas, porque es su obligación cumplir con todas y cada una de las provincias del país, es cuestión de exigir y seguiremos exigiendo con el Congreso

ecuatoriano y seguiremos pidiendo su comparecencia al Ministro de Obras Públicas, porque es su obligación cumplir con todas y cada una de las provincias del país, es cuestión de exigir y seguiremos exigiendo su comparecencia cuantas veces sea necesario en el Congreso Nacional, pero es tiempo que entiendan los funcionarios del Gobierno de este y de los otros gobiernos que están por venir, que tiene que respetarse al Congreso ecuatoriano, no puede quedar una comunicación de un diputado sin contestación alguna, no puede quedar una contestación de diferentes autoridades de una provincia sin contestación alguna, a ello lo cominamos al Ministro, a que dé la cara y no como lo ha hecho hoy día solamente leer datos fríos e irse y no haber enfrentado estas verdades que se las quería decir, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Milton Ordóñez, tiene la palabra. -----

EL H. ORDOÑEZ GARATE. Señor Presidente, señores legisladores: Yo quiero sumarme a los criterios que ha vertido aquí tanto el diputado Mauricio Salem como el diputado Alfredo Serrano, en el sentido de que ha existido por parte del señor Ministro de Obras Públicas un irrespeto total, no tanto a los diputados que hemos cuestionado su administración en el Portafolio a su cargo, sino también un irrespeto que se ha dado a los demás colegas Legisladores, que muy bien hubiésemos aprovechado la presencia del ingeniero torres a fin de que escuche el criterio de los diputados de las diferentes provincias a las que representamos. Seguramente hubiésemos necesitado a lo mejor cuatro o cinco días de sesiones ininterrumpidas para que demos a conocer la falencia, diría yo y la negligencia, en cuanto tiene que ver a las funciones que desempeña el señor Ministro de Obras Públicas. Seguramente el señor Ministro de Obras Públicas vive en otro país, que no conoce la realidad siquiera de la provincia colindante de la provincia de él, que es la provincia del Cañar. Indudablemente que tiene facilidades de transportarse en avión desde Quito a Cuenca y solamente puede ver nuestras vías desde el aire, lo que es enteramente difícil saber en qué estado se encuentran las vías a lo largo y ancho de la provincia de Cañar, por eso justamente es que hemos pedido la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas, acá al Congreso Nacional para que explique a los diputados qué actitud activa o pasiva desempeña en el Ministerio de Obras Públicas, qué es lo que hace a favor de las hermanas provincias de la Costa que han sido azotadas por el fenómeno de El Niño; qué es lo que hace también por las provincias de la sierra que también tienen su parte costanera y en igual forma han sido azotadas por el fenómeno de El Niño. Esas son las inquietudes que hemos tratado de formularlas y tener respuestas como decía el diputado Serrano, no frías, sino que

responda más bien a una respuesta apegada justamente a la realidad. Es lamentable lo que pasa en la Costa, es verdad, yo me uno y me solidarizo al reclamo del diputado Salem y al reclamo de todos los diputados que pertenecen a la región de la Costa, hoy seriamente afectada su vialidad por los azotes naturales que ha desencadenado el fenómeno de El Niño, pero al mismo tiempo yo digo, que la provincia de Cañar desde la época de la República, desde que existe el Estado, hemos vivido con el fenómeno de El Niño, invierno y verano durante décadas de años, porque definitivamente nosotros tenemos un pésimo estado vial, carreteras de cuarto o quinto orden diría, hay que hacer verdaderos malabares en la vía para no caer en baches profundos y para evitar colisiones de tránsito. Esa es la dura realidad de la provincia de Cañar, vivimos lo digo con el fenómeno de El Niño invierno y verano y desde el inicio de la República. Todas las semanas en el Congreso Nacional acusamos el atraso de provincias mal denominadas porque somos provincias pequeñas, de segunda o tercera categoría; acusamos a un fenómeno que nació cuando nació el Estado; acusamos dicen que al fenómeno del centralismo, que todo es para Quito dicen las provincias inclusive aquellos que tienen una mayor capacidad que mi provincia, la del Cañar, mayor poderío de carácter político, mayor número de población, mayor capacidad económica; en definitiva, provincias grandes como es la del Guayas, yo escucho quejas de centralismo absorbente y causante de la desigualdad de desarrollo en todas las provincias del país, pero al mismo tiempo existe otro fenómeno que provoca el atraso de provincias pequeñas como la que represento decía, que es un fenómeno que está naciendo a raíz de la descentralización, aparece otro fenómeno que lo denomino como subcentralismo, la provincia de Cañar y creo que la provincia de Loja si no me equivoco y me ratifican los diputados de esa provincia, dependemos de un subcentralismo que es la provincia del Azuay, la provincia del Azuay se queja ante Quito el atraso de la vialidad, con razón, me uno y me solidarizo a ese reclamo, pero el hecho de existir ese subcentralismo de Cañar hacia el Azuay implica que hay Ministros de Obras Públicas que son del Azuay, que son de Cuenca, van primeramente en incumplimiento de sus funciones a atender a su provincia, todos los recursos económicos que deberían distribuirse equitativamente a Azuay, Cañar, Morona Santiago o Loja, primero para el subcentralismo que denomino y lo que resta, demos a los vecinos para que no se quejen o no hagan protestas. No es tanto la falta de recursos económicos, sí existe plata para otras provincias como las que he mencionado, para la provincia de Cañar no existe y no lo digo yo, dicen medios de información que no existe ni siquiera combustible para la escasa maquinaria que tiene el Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Cañar y si no dan combustible los municipios de la provincia, definitivamente esa maquinaria no funciona. Decía que no es

tanto la falta de recursos y quiero referirme para no cansar la atención de usted y la de los señores legisladores, datos últimos y no es que esté en contra de la provincia del Azuay, que también el Azuay reclame centralismo. Préstamo de la CAF, cientos de millones de dólares a favor de la provincia del Azuay. No hay combustible para la provincia de Cañar. El Ministerio de Obras Públicas se va a endeudar ante el BEDE por más de 4.100 millones de sures, para no dar solo combustible, sino dar maquinaria nueva al Consejo Provincial. De estos últimos ocho y quince días, 2.500 millones de sures para el puente del cantón Gualaceo, bien por ello, y para nosotros no tiene ni siquiera dinero para la maquinaria. Todo lo que ha dicho aquí el Ministro no se ve en la provincia, el señor Ministro miente y miente incluso sobre documentos que él firmó el 28 de julio del año anterior, a consecuencia de una medida de hecho con las autoridades del Cañar y el préstamo de la CAF desde el año anterior hasta ahora, ha servido de mecanismo idóneo y adecuado para que el señor Presidente de la República y el señor Ministro tenga acceso para visitar a todos los cantones del país, porque a cantón que iba el préstamo de la CAF era la solución para ellos. Se parece a Jesucristo el señor Ministro, lo malo que Jesucristo sí puso en práctica la multiplicación de los panes. Vamos a ver si es que el señor Ministro multiplica los 130 millones del préstamo de la CAF para dar y hacer realidad las obras, caso contrario la historia lo juzgará como un Ministro tristemente célebre para las provincias de la costa y provincias de la sierra que estamos afectados por el fenómeno de El Niño. Con el pretexto del préstamo de la CAF llegó el 16 de abril a la ciudad de Azogues y Biblián, el Gobierno ecuatoriano por medio de sus representantes se obliga a que en el mes de septiembre del presente año anterior y con cargo a crédito de la Corporación Andina de Fomento entregar la cantidad aproximada de 15 millones de dólares; además, con este mismo préstamo de la CAF, en documentos que firma entre otros, el Ministro de Obras Públicas, con fondos de la Corporación Andina de Fomento se procederá al asfaltado de la vía Tambo-Ingapirca, 20 mil metros cuadrados para la ciudad de Cañar en asfalto y 3 mil metros cuadrados para la ciudad de Tulcán. Solo en la provincia del Cañar, con el préstamo de la CAF, se comprometió con 23 millones de dólares. Esto es lo que tiene que saber el país y esto es lo que tienen que saber los señores diputados. Creo y estoy convencido que igual razonamiento van a tener ustedes, porque igualmente se habrán ido a sus provincias y el préstamo de la CAF era la mano de Dios, era la solución a los problemas del país. Es que el señor Ministro irrespetó su propia palabra, ya no le creo una palabra, ni en los documentos que firma, convenios con el Municipio de Cañar, dos convenios firmados el 4 de marzo, no ha hecho nada, ya pasó el tiempo de vigencia de ese convenio, dice que no tiene plata para atender a la provincia de Cañar pero veo para que su provincia de

una u otra manera sí está atendida, está incluso pidiendo préstamos al BEDE para dar maquinaria. Puente de Chiturco, cerrado en la vía principal que conduce de Azogues-Descanso-Cuenca hace seis meses, compromiso del Ministerio en tres meses de proceder al arreglo para su rehabilitación, falso. Aquí están datos de medios de prensa colectiva, que aseveran lo que yo digo. Es increíble que por 120 millones de sucren que no invirtió desde hace seis meses el Ministerio de Obras Públicas en la construcción de los estribos del puente sobre el río Cañar, en la carretera Tucur-Gualleturo, tuvieron que morir seis niños al tratar de atravesar el río sin el puente, negligencia del Ministro, no quiero acusarle en otros términos, negligencia, por 120 millones de sucren murieron seis niños. Abandonados grandes sectores ganaderos y agrícolas, había el compromiso del traslado del puente tipo bailey a Gualleturo, pero lamentablemente el señor Subsecretario de Obras Públicas no quería que ese puente bailey se traslade a este sector donde habrían fallecido seis niños, por una simple razón, que al señor Subsecretario le convenía realizar un puente de hormigón armado y yo ya conocía incluso quien era el contratista, eso es lo que imposibilita que hagamos obras en el país; eso es entre otros, el motivo de la convocatoria, seguramente el señor Ministro de Obras Públicas me está escuchando y sabe que lo que le digo es verdad y sabe que hace seis meses y más, he frecuentado su despacho para que construya ese puente. Ahí tienen las consecuencias fatales, el fallecimiento de seis niños. Estamos aislados, se dice que el señor Ministro ha invertido más de 4.600 millones de sucren en el mantenimiento vial de la carretera Descanso-Cochancay, quisiera que el señor Ministro se dé tiempo un solo día para que recorra la provincia que dicen que es de sus ancestros, lamentable para la provincia. 4.600 millones sí creo que se hayan invertido, pero yo no sé si se invirtió en la carretera, porque apenas ese poco lastre que se puso en los baches duró quince días. Sí, quince días sirvió como justificativo al Ministerio de Obras Públicas para invertir 4.600 millones de sucren. Qué dirán ahora los fiscalizadores, como siempre todo trabajo hecho por Obras Públicas, efectivo e idóneo, eso es lo que quería manifestar a usted, señor Presidente, a los señores diputados y particularmente al pueblo de mi provincia, decirles que lo que ha dicho el Ministro de Obras Públicas seguramente se refiere a algún otro país, no al Ecuador necesariamente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, hay algunos señores diputados que están inscritos, porque seguramente –y eso lo entendemos todos- querrán expresar su criterio, sus agravios, sus reclamaciones respecto al tema de la vialidad en sus provincias. Yo siempre he dicho que no hay nada útil para el pueblo en cortarle la cabeza a un muerto, este es el caso del Ministro de Obras Públicas, pero si alguien está interesado en

hacerlo, daré paso al juicio político si alguno de ustedes así me lo solicite. Creo que es válida la protesta que aquí se ha expresado por parte de los señores diputados, creo que el Ministro y el Gobierno tendrán en su conciencia y en su responsabilidad lo que ha sucedido con los fondos viales, con su aplicación, pero en el fondo de mi conciencia y hablo por todas las provincias del país, solamente cuando hagamos realidad el principio de la descentralización, sea quien sea el Ministro de Obras Públicas de turno, estarán atendidas equitativamente todas las regiones del país. Mientras no viva la descentralización que está como letra muerta en la ley que aprobó el Congreso y que ha sido debilitada por la ambigua reforma aprobada por la Asamblea Nacional que estará en vigencia con casi seguridad a partir del próximo 10 de agosto, mientras el Congreso futuro no se decida a romper el candado, mientras la opinión pública no demande lo que demandan los pueblos, mientras no se recoja con autenticidad el clamor que aquí a ratos expresan los señores diputados, mientras los legisladores no hagamos vivencia que este país para sobrevivir necesita descentralizarse, pasarán los Ministros de Obras Públicas, desfilarán ahora con este novedoso sistema del juicio político que aunque haya censura en el congreso no significa que el Ministro tenga que abandonar el cargo, con mayor razón aún, los Ministros de Obras Públicas seguirán haciendo lo que las políticas de la burocracia del Ministerio de Obras Públicas determinen como conveniente para el país, dando permanentemente las espaldas a las provincias orientales, a las provincias serranas, a las provincias costeñas y a la provincia insular de Galápagos. Sin excepción, todas las provincias tienen sus necesidades, sus reclamos y jamás son ni medianamente atendidas, solo la descentralización salvará la unidad del país, de eso estoy personalmente convencido. Voy a suspender señores diputados este debate que lo continuaremos mañana, porque hay otros temas de urgente atención y de mucha importancia en el Orden del día que deseo dar paso a que sean conocidos y resueltos por el Honorable Congreso Nacional. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero. Conocimiento y resolución de reformas a la Constitución Política de la República. Número II-98-372 y II-98-335. Primer debate. (primer punto de la Agenda). Segundo. Conocimiento y resolución del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos. Número II-98-300. Económico Urgente. Primer debate (segundo punto de la Agenda). Tercero. Primer debate del proyecto de ley Reformatoria a la Ley de Comercio Exterior e Inversiones. Número II-98-371.(Tercer

punto de la Agenda). Cuarto. Conocimiento de instrumentos internacionales (quinto punto de la Agenda): a) Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en materia penal, suscrita en Nassau-Bahamas el 23 de mayo de 1992; b) Protocolo facultativo y relativo a la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en materia penal, suscrito en Managua, el 9 de julio de 1993; y, c) Convención Interamericana para el cumplimiento de condenas penales en el extranjero". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día. Honorable Mendoza, tiene la palabra.

EL H. MENDOZA GUILLEN. Este Orden del Día con todo respeto, ha sido elaborado tal vez con cierto tipo de dedicatoria, no sé por quién. Usted no estaba actuando estos últimos días en el Congreso Nacional, pero yo sí creo que no debió haberse suspendido el debate³ sobre la intervención del señor Ministro de Obras Públicas en el Congreso Nacional. Si él vino a explicar cuestionamientos de varios señores Legisladores, no podría quitársele el derecho que tenemos todos los Legisladores de opinar y a debatir sobre lo que el señor Ministro dijo aquí y sobre cuáles son nuestros puntos de vista desde nuestro objetivo regional y nacional. Tal vez sea la última intervención que yo tenga en este Congreso Nacional, pues no voy a ser Legislador en el próximo Congreso que se inicia a partir del primero de agosto y no voy a ser Legislador a pesar de haber estado en la lista nacional en la que usted si ha sido electo, en la que yo estuve en un modesto octavo puesto y tal vez sea su alterno, pero no voy a alternar ni con usted ni con ninguno de los Legisladores de mi partido, porque mi partido no me dio la oportunidad de estar peleando un puesto en la lista provincial y ahí están los resultados catastróficos para el partido Social Cristiano en Manabí. Pero esto no viene al caso, no voy a venir al próximo Congreso Nacional y no le voy a remplazar ni a usted ni a nadie creo. Pero tal vez esta sea la última intervención que tenga en este Congreso Nacional y quiero por esto que se me la respete. El Congreso Nacional que está terminando sus labores, ha llamado a un Ministro de Obras Públicas, no ha llamado al Presidente de la República, no ha llamado al Ministro de Finanzas, no ha llamado a la conciencia nacional, este pobre Ministro de Obras Públicas, tal vez es un buen hombre, pero es un pobre Ministro, no hay como echarle la culpa a él de la desgracia vial que vive el país hay otras razones como el fenómeno de El Niño, y yo no lo estoy defendiendo al Ministro de Obras Públicas, él representa un gobierno que en definitiva ha sido nefasto para el país, como han sido nefastos casi todos los gobiernos que se han sucedido en

toda la historia republicana de este país. Hablo en nombre de una provincia que ha sido constante, permanentemente marginada y olvidada. Cómo no puedo protestar por Manabí, si vivimos una catástrofe vial, producto del abandono al que hemos sido sometidos en los años de historia republicana de este país; Cómo no puedo protestar cuando aquí hay diputados que representan a otras provincias de la patria, que han sido nacidos en Manabí y no dicen nada por Manabí. Por supuesto que tengo que protestar por esto, cómo no puedo protestar cuando aquí ha habido Legisladores que hoy día están sentados junto a usted y que se han opuesto a proyectos de Ley que quieren reivindicar aquellas necesidades insatisfechas de Manabí, so pretexto a mi provincia y a mi región. Tal vez ésta sea la última intervención que haga en este Congreso, pero no puedo dejar de protestar por Manabí, como no he dejado de protestar en los cuatro años que he estado aquí, inclusive debatiendo en contra suyo, señor Presidente. Cómo no puedo protestar cuando los últimos días en el Plenario de las Comisiones Legislativas, se ha puesto en el Orden del Día, un proyecto inconstitucional arbitrario, antidemocrático, absurdo, injurídico, como aquel proyecto que pretende en uno solo, contrastando todo pretexto constitucional y jurídico reformar, interpretar, modificar una ley. La interpretación de una ley merece un trámite, la reforma de una ley merece otro trámite y la codificación es un acto legislativamente puro, que nace solamente del Congreso Nacional sin iniciativa de ningún Legislador, pero sin embargo hay un proyecto de reformas de interpretación y codificación, un proyecto de SOLCA y en Manabí, a pesar que usted no es culpable de esto, dicen que es usted el que está en contra de Manabí y su autonomía de los núcleos de SOLCA en el país. Absurdo, estás equivocado Mauricio Salem, a través suyo, señor Presidente. Yo fui electo Legislador por el Partido Social Cristiano y terminaré mi día como Legislador del Partido Social Cristiano y si de allí como inconsecuencia de mi partido yo creo que debo desafiliarme, me desafiliaré, pero seré leal hasta el último de mis días como Legislador y no le permito ni a usted ni a nadie, que en endilgue un solo acto de traición, y si usted quiere debatir conmigo, a través suyo, señor Presidente, al diputado Salem, que debata en esta sala o en cualquier punto, en cualquier lugar, pero no le permito a nadie que trate de endilgarme ningún acto de deslealtad, ni a usted ni a nadie, pero con mi provincia, porque primero soy leal con Manabí, con la patria y después con mi partido. Es absurdo lo que pasa en este Congreso, es absurdo lo que pasa en el país, cómo es posible que en estos momentos, en un acto de demagogia pura, porque no se lo puede llamar de otra manera, se quiera llamar aquí a Ministros, a Secretarios de Estado a que respondan cuando un gobierno está terminando sus labores, ya no estamos en campaña electoral, estamos en un proceso de transición, no queremos favorecer a nadie, pero aquí hay que

tomar una actitud patriótica y yo me temo que esta actitud patriótica conllevará una actitud parecida a la que pasó en el siglo pasado, cuando un manabita que fue Eloy Alfaro, tomó la bandera de la lucha de la revolución contra la opresión que vivía el país en esa época, que es igual a la opresión que vive el país hoy en día, cuando el centralismo y el regionalismo nos absorbe. Cómo entender por ejemplo, que en Manabí no hay un solo kilómetro de vías estables para poder transitar, no lo manabitas, sino todos los ecuatorianos. Cómo entender que en Manabí y en algunas latitudes de la patria, no hay lugar a que los ecuatorianos y los manabitas tengamos accesos a bienes y servicios que otros ecuatorianos si los tienen. Cómo entender, por ejemplo, que en Manabí se quiera negar que se haga un proceso de los trasvases para que tenga agua, cuando aquí sin que nadie diga nada hay procesos para que los quiteños tengan comodidad y tengan trolebús al sur, al norte, al este y al oeste. Cómo entender que en Manabí se mete todo el mundo y los manabitas no decimos nada. ¡No, señor Presidente y señores Diputados! Esto conllevará a un proceso que va a germinar una revolución y si esa revolución tenemos que liderar los manabitas, pues allí estaremos, pero no vamos a permitir que nadie, absolutamente nadie, ni siquiera el Presidente de la República, tenga que inmiscuirse en asuntos que son solamente nuestros. Termino diciendo algo que dijo el presidente Kennedy en una de sus magníficas intervenciones: "Las transformaciones tienen que darse, las revoluciones tienen que darse y las revoluciones si no se las permiten, éstas que pueden ser pacíficas, tendrán que transformarse en sangrientas". Pero aún a costa de la sangre del pueblo, las revoluciones tiene que darse, las transformaciones tienen que hacerse, porque ningún pueblo aguanta toda una vida oprimido, toda una vida marginado, como está ahora Manabí y algunas regiones de la patria. Hoy se quiere sacrificar a un Ministro que es un pobre Ministro, no un pobre hombre, es un pobre Ministro, pero un acto demagógicamente puro de este Congreso llamar en las postimerías de un gobierno y de un Congreso, a un Ministro para que responda por lo que no tiene nada que hacer. Por qué no llamamos al Ministro de Finanzas, al propio Presidente de la República, que desconoció las medidas económicas que tomó en su momento el Ministro de Finanzas y que después dijo no, solamente porque los dos candidatos presidenciales finalistas dijeron que no estaban de acuerdo con el alza del gas, cuando favorecemos a los contrabandistas. Estoy en el uso de la palabra, señor Presidente. ¿Me va a interrumpir? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Apenas seis minutos, estoy controlando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene doce minutos, señor Diputado, pero puede concluir. --

EL H. MENDOZA GUILLEN. Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad. Gracias, usted es muy inteligente y siempre corta el hilo de la intervención, tal vez para variar un poco, pero concluyo llamando a la reflexión a usted, al Congreso Nacional y al próximo Congreso Nacional y al próximo Gobierno, para que no caigan en los errores de siempre, porque caer en los mismos errores significa repetir los errores de la historia y el pueblo se cansa de eso, y cuando el pueblo se levante, cuando el pueblo se subleve, cuando el pueblo se revele, y cuando junto a ellos estemos quienes sí tenemos conciencia cívica de lo que debe ser, de lo que debe parecer y de lo que debe proyectarse en el país, aunque haya una revolución, que por supuesto la apoyaremos, allí estaremos para cambiar este Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Saltos, tiene la palabra. -----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, señores diputados: En este Congreso Extraordinario, no solo estamos definiendo qué pasa con la coyuntura inmediata, creo que estamos tratando atrás de esto, dos temas fundamentales, cuál es la proyección del nuevo gobierno, del nuevo período y cuál es la conclusión del actual período sobre todo del actual período parlamentario. Permitáme decirle, señor Presidente, que yo no creí que iba a coincidir con la necesidad de esta transformación alfarista como la que ha expresado el diputado Tito Nilton Mendoza. Quien ha señalado a lo mejor desde su visión, una necesidad profunda, que es la necesidad de un cambio que está presente en toda la población y empecemos con el tema que hoy día hemos abordado, la convocatoria al señor Ministro, que es un aspecto de la fiscalización, que es un aspecto de las tareas fundamentales que tiene el Congreso. Yo sí creo que sería sumamente grave que este Congreso concluya con un fiasco de fiscalización, invitándole a un Ministro que no tiene capacidad de decidir. No estoy abogando por un juicio político al Presidente de la República, que es el responsable del Ejecutivo en este período, pero qué saludable sería que el Congreso en forma responsable, no dentro de un juicio político sino dentro de una evaluación política vea qué es lo que ha pasado con el Gobierno del doctor Fabián Alarcón. ¿Para qué? Para sacar conclusiones, no para sacar presidentes, sino para establecer cuál ha sido el proceso, a qué es lo que hemos llegado en cuanto a límites de la democracia, de la ética, de la economía y poder abrir una perspectiva para el nuevo gobierno. Yo creo que aquí no se trata de buscar figuraciones

sino de sacar lecciones, sobre todo respecto al nuevo período ojalá fuera posible en el Congreso Extraordinario hacer ese balance, no un juicio político, un balance político de la gestión y del mandato que recibió el doctor Fabián Alarcón a partir de las movilizaciones del 5 y 6 de febrero. ¿Cuáles han sido las transformaciones? ¿En qué momento histórico se encuentra la patria para ver sobre todo cuál es el mandato que le corresponde al nuevo gobierno? Creo que eso sería un buen broche de oro de la tarea de fiscalización, entregar como un legado del Congreso, que es un Congreso histórico, porque le ha tocado vivir momentos de transformaciones, entregarle al país esa perspectiva y no concluir con este ejercicio en donde nos quedamos en los elementos totalmente secundarios. Pero veamos también nosotros elementos de esta convocatoria. No está en juego simplemente un hecho de ver cómo se eligen las dignidades del próximo Parlamento, aquí está en juego la posibilidad histórica de ver si el Ecuador, su clase política da un salto cualitativo. La base de la democracia es la seguridad constitucional o logramos a través de este Congreso que la Constitución aprobada por la Constituyente entre en plena vigencia y la política se adapta a esas reglas constitucionales o repetimos la vieja historia en donde se logra hacer una mayoría y desde la política se adapta la Constitución a esa mayoría. Creo que éste es un problema que está de fondo, más allá de las conveniencias coyunturales de cómo vamos a elegir al Presidente, al Vicepresidente, a las dignidades del Congreso. Sería importante que renunciando a posiciones de cálculo inmediato, este Congreso pueda dejar un legado de estabilidad constitucional, de estabilidad política. La Carta Constitucional tiene que ser entendida como la Carta Magna, una duración de 5, 10, 15 años, de cada nuevo milenio y no un simple reglamento que podemos cambiarlo cada 15 días, cada mes o de acuerdo a las conveniencias de una determinada mayoría. Para nosotros ese es el problema de fondo, es decir, una visión coyuntural de conveniencia coyuntural, una visión de una modernización de la democracia. Y en esto si qui3ero ser muy claro, no en todos los puntos aprobados por la Constituyente, Pachakutik-Nuevo País está de acuerdo, no es así, hay puntos en los cuales tenemos mucho desacuerdo, mucho debate, no solo en términos del modelo económico sino por ejemplo en un punto que usted acaba de mencionar como es el tema de la capacidad fiscalizadora del Congreso respecto a los Ministros, por ejemplo, si hay muchos puntos que tendrán que ser cambiados pero aquí se juega una maduración política del país y de la clase política, para saber si esas reglas constitucionales se constituyen en una norma general, más allá incluso de los criterios particulares que podemos tener o si nuevamente operamos bajo la constitución de mayorías mas o menos estables, porque sabemos que la alianza entre el Partido Social Cristiano, la Democracia Popular y el gobierno han venido

operando un largo período y seguramente porque se tiene esa correlación de fuerzas hay la posibilidad de un cambio histórico. Por lo tanto, no es simplemente el tema de la reforma constitucional inmediata, porque atrás de esa reforma puede haber otros intereses, si podemos cambiar en un momento la Constitución sobre un punto porque no cambiarlo sobre otros. Yo sé que aquí hay un debate sobre lo que usted y otros sectores han llamado el candado constitucional, si, es posible que haya puntos, si es necesario que haya puntos que hay que reformar dentro de la Constitución que va a entrar en vigencia el 10 de agosto, pero por qué establecer un proceso de estabilidad democrática que nos obligue a todos, que nos obligue a los sectores sociales, que nos obligue a las fuerzas políticas, históricas o tradicionales, que nos obligue a todos a rebasar esos intereses inmediatos y pensar por una sola vez por lo menos, en lo que es un proyecto histórico, en ese proyecto que se requiere para un salto de nuestro Ecuador. Igualmente, en este sentido hay que razonar sobre el otro punto que está planteado en el Orden del Día, se habla de reformar la ley de Hidrocarburos sobre un aspecto, sobre este punto en donde podemos estar de acuerdo en la necesidad de nuevas inversiones para incrementar el capital de nuevas inversiones a través de socios estratégicos, pero qué lamentable es ese cálculo pequeño en donde atrás de esta forma contractual, lo que se establece es un mecanismo a través del cual se entrega los recursos petroleros a ese socio ó a ese consorcio elegido, es decir, en lugar de pensar en lo que es necesario hoy día establecer una política de reforma sobre el conjunto del área hidrocarburífera, porque allá hay una crisis, porque estamos terminando un período en donde hemos podido utilizar los petróleos livianos, hemos podido utilizar los petróleos -digamos- fáciles para el país y entramos en una época de petróleos pesados, que nos obligarían entonces a cambiar de mentalidad de política petrolera ya no simplemente de exportación, en la explotación de crudos, sino en su procesamiento, en su industrialización, sin embargo seguimos con la lógica simplemente de ver cómo estos recursos que quedan se entregan no en forma abierta sino a través de formas encubiertas en este proyecto de decreto que nos envió el Ejecutivo para eludir la responsabilidad de una redefinición global de la política petrolera. Es decir, y esta es nuestra preocupación, ojalá este Congreso que ha sido muy difícil, que nos ha tocado compartir horas trascendentales como las del 5 y 6 de febrero y horas también en donde ha habido cálculos parciales, ojalá este Congreso en lugar de enfascarse en estos cálculos de acomodar la Constitución, de acomodar la ley a intereses de grupos, a intereses parciales, tenga la capacidad más bien de ver el país más allá e incluso yo quiero dejar muy claro, sobre todo decía que además del futuro de este Congreso está en juego la proyección del nuevo gobierno. A lo mejor hay un binomio que cree que ha

triunfado y que entonces juega determinadas cartas dentro del Congreso para modificar algunas reglas y creo que eso puede ser riesgoso porque en lugar de asegurar para el país el cambio que requiere, puede haber un continuismo respecto a una política que nos ha llevado a la crisis que estamos viviendo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es su tiempo, señor Diputado. -----

EL H. SALTOS GALARZA. Concluyo señalando que todos estamos conscientes de la crisis que estamos viviendo, todos estamos conscientes que éste es un momento difícil, una crisis económica, una crisis ética y una crisis también de democracia. Por ello queremos abogar, por esas fuerzas positivas que creemos que están presentes en los sectores sociales, en la ciudadanía, pero también en las fuerzas políticas responsables del país y aspiramos que este período pueda contribuir a ese cambio, pueda contribuir sobre todo a que a partir del 10 de agosto, exista la posibilidad de un nuevo rumbo económico, de un nuevo rumbo ético y de un nuevo rumbo democrático para el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, yo quería simplemente hacer la siguiente reflexión, no quiero ni mucho menos, no puedo, no debo debatir con los honorables Diputados, yo debatiré sobre la Constitución aprobada por la Asamblea, que todo parece indicar que va a entrar en vigencia en su momento, cuando a partir del primero de agosto tenga el enorme privilegio de volver a mi curul donde me formé como Legislador hace más de 25 años, entonces debatiré, pero fíjese usted diputado Saltos, permítame, solo por el respeto que tengo a sus importantes ideas como resultan a veces contradictorios los conceptos, hay quienes piensan que precisamente el cálculo político respecto del tema del primero de agosto, está en que desean que la Presidencia del Congreso y las dignidades sean una vez más, producto de la negociación política entre partidos y bloques, cuando la propia Asamblea muchas de cuyas resoluciones hemos cuestionado e incluso algunas de común acuerdo entre mi partido y su movimiento o partido, la propia Asamblea fijó recogiendo un clamor generalizado, el criterio que en vez de los entendimientos intraparlamentarios, en vez de la negociación, el acuerdo, siempre criticado por la opinión pública, los más transparentes, los menos transparentes, los de mayorías o los de minorías sumados, siempre criticados en sus acuerdos para elegir dignidades y suscitando en consecuencia que el nuevo Presidente del Congreso comenzaba ya, debilitado en virtud de que esto era producto de un entendimiento. Ahí radicaba el cálculo político, usted dice que el cálculo político está en la postura

anunciada por determinados bloques de este Congreso, de dar pasos exactamente, proyecto del señor Vicepresidente del Congreso, al criterio aprobado por la Asamblea, exactamente. Yo no tengo en mis manos ninguna reforma, por lo menos no me ha sido presentada, que vaya en la dirección de la reforma algo que ha sido reformado o aprobado por la Asamblea Nacional. De tal manera que, desde ese punto de vista, no puedo coincidir, pero quisiéramos aclarar entre todos nosotros las ideas como para preparamos a este elevadísimo debate que podría ser el tema que nos va a ocupar en los próximos días, no hay mayor apuro. Es probable que no logre el Congreso Nacional que tendrían que dirimir el asunto con la votación de los integrantes de este Congreso, cincuenta y cinco Diputados, el que el primero de agosto se puede implementar ya, lo que la Asamblea resolvió que se implemente a partir del día 10, esto es, que el bloque de mayor representación popular, aquel bloque parlamentario o partido a quien el pueblo le asignó la mayor representatividad popular en cuanto a número de Diputados, ejerza la Presidencia del Congreso. Nosotros, los social cristianos, esta tesis la venimos manteniendo hace muchísimos años, pero nunca contamos con el voto favorable de otros bloques, porque se nos adjudicaba anticipadamente la posibilidad de triunfo y con ellos asegurar esta dignidad, de tal manera que eso es tan relativo, pero yo respeto su concepto y lo entiendo perfectamente. Y en lo que sí, porque esto no es político, sino conceptual y tiene que hacer con nuestra vivencia democrática, también debo expresar mi opinión, mi punto de vista, que quizá comparten algunos diputados, es que esa estabilidad democrática a la que se refería el honorable Saltos, personalmente en la experiencia que tengo, en los estudios de Derechos Constitucional comparado en todo el mundo, debo decir que se garantiza precisamente cuando no se congela al pueblo, representado en su Congreso, la posibilidad de ajustar la norma máxima, la norma suprema, la norma constitucional a los requerimientos de los pueblos, en un mundo globalizado que avanza vertiginosamente hacia su nuevo destino, cuando hay frustraciones enormes todavía, de los pueblos que nosotros representamos, cómo decirle que es buena cosa que se congele una Constitución diez o quince años, porque en definitiva lo que se ha dado en llamar el candado, que sabemos que es una dificultad agregada, lo tenemos muy claro, a la que ya existe en la actual Constitución, que a más de las dos terceras partes tiene que ser debates en dos años consecutivos de sesiones, significa en la práctica, la casi imposibilidad de reformar la Constitución a futuro y personalmente, respetando criterios contrarios, pienso que eso no es lo conveniente, pero voy un poco más allá y si en eso expreso la relativa frustración que siento, que no terminemos de entendernos bien los ecuatorianos en esta búsqueda sincera en la que creo que todos estamos y felicito en su autenticidad la intervención del diputado

Mendoza, si alguien piensa que a mí me ha molestado, en lo más mínimo, las personas que dicen la verdad, cuando dicen con vehemencia aunque no estuviésemos de acuerdo en ellas, merecen mi respeto. He respaldado iniciativas tan caras al pueblo manabita, como el proyecto del Trasvase, comprometiendo mi posición personal como Presidente del Congreso, que con solamente esa iniciativa que han tenido la bondad los honorables Diputados manabitas de reconocerme, no puedo menos que encogerme de hombres, si alguien tuvo la aturdida idea de enviar alguna noticia equivocada a su diario manabita, que ha criticado una supuesta intervención mía en el tema que usted señalaba. Yo amo demasiado y me he preocupado en mi vida demasiado por Manabí, para que eso me moleste, al contrario, me alegra que usted a su pueblo, interpretando mis palabras que van en la línea de la revolución, de la descentralización, que si la hacemos realidad, no tiene porqué correr sangre ecuatoriana, que ya suficiente ha corrido y se ha perdido infructuosa e inútilmente. ¿Pero cuáles son los consensos, honorable Saltos? Cuando se reúne una Asamblea aplaudida y respaldada por la unanimidad de la opinión pública nacional a través de los medios de comunicación, que se llamó, si ustedes no me corrigen, Cusin II y a donde se invitaron a representantes de diferentes sectores, no a todos efectivamente, pero de muchos sectores y quiero referirme específicamente a la posición de su movimiento y su partido, que estuvo ahí representada por personalidades, que ni son me corrigen, la doctora Pacari, recientemente electa popularmente diputada al próximo Congreso y ese acuerdo de Cusin II, recomienda al Congreso Nacional y a las instancias del poder político del Estado, que intentamos poner en vigencia lo más pronto posible la Constitución aprobada por la Asamblea y que eliminemos el candado y tan pronto el Congreso Nacional y su Presidente, tomaron los pasos en la dirección de implementar los consensos, porque los consensos a los que se llegan, si solamente quedan en el discurso, son palabras que se las llevan el viento, letra muerta. ¿Qué tenía la Asamblea que decirnos respecto a la reivindicación de las comunidades indígenas diputado Macas? Si aquí en este Congreso semanas antes se había aprobado el Convenio Internacional de la OIT y ustedes lo saben bien y así han tenido también a través del diputado Llucó, que abanderó esa lucha en sus instancias finales, que hay que reconocerlo, pero tan pronto nosotros tomamos medidas para implantar el consenso, resulta que los propios autores del consenso, expresaron su desacuerdo y determinados medios de comunicación que habían respaldo el consenso en notas editoriales, criticaron el intento del Presidente del Congreso de implementar el consenso. Entonces, si lo que se trata es que el consenso es bueno para el discurso, pero no es bueno para la acción real, para la vivencia, entonces estamos hablando evidentemente de cosas

diferentes. No creo que pase nada si pasamos y entramos... Y quiero a propósito adherir el concepto que usted expresa, que en este Congreso Extraordinario habrá tiempo suficiente para ello, no hay necesidad de clausurarlo antes del 31 de julio, veremos como se desenvuelven las cosas, quisiera ver reunidos alguna vez, aunque sea por última vez, a los 82 diputados que el pueblo ecuatoriano eligió para que integren y trabajen en este Congreso todos los días de sus sesiones y todas las horas de las sesiones. Una vez más quisiera verlos a todos, trabajando a tiempo completo y quizás eso nos tome hasta el último día de julio y creo que es bueno abrir un debate y hacer un juicio, sobre momentos históricos tan graves como los que le correspondió vivir, protagonizar, atestigar e instrumentar al Congreso Nacional, creo que será bueno que hagamos un juicio, no solamente del gobierno nacional, del Ejecutivo, al que nosotros elegimos, la mayoría de nosotros, no todos, en febrero del año pasado. Pero más importante que eso en mi concepto será que hagamos un juicio nosotros mismos y que sepamos y que recordemos lo que hemos hecho y también lo que hemos dejado de hacer. Ahí quizás, en el reconocimiento de nuestras debilidades y errores, pero también el reconocimiento objetivo de nuestros aciertos, que han sido múltiples, yo tendré más de una razón, para decirle al país como pienso decirle la última semana de julio, lo que este Congreso ha hecho y las razones por las que me sentiré hasta el último día de mi vida, orgulloso de haber sido Presidente de un Congreso que han integrado todos y cada uno de ustedes señores diputados, con sus perspectivas, con sus ideas, que han enriquecido mi acervo de conocimientos y han aumentado más intensamente aún si cabe, mi amor a esta patria democrática cuya estabilidad no está en las leyes, no está en las constituciones, no está en los partidos políticos, está de nuestro compromiso permanente de hacer auténtica y sinceramente lo que el pueblo espera de nosotros, los partidos son solamente trincheras, honorable Mendoza. Cuando en la defensa de nuestros principios los partidos nos incomodan, los partidos deben quedar atrás, porque primero está efectivamente el país y eso yo lo he profesado tantas veces que me han llegado a decir, imaginense ustedes, "peregrino de la democracia" y algunos de ustedes al criticar aquello, hasta con tono peyorativo, que yo acepto con humildad y con frontalidad, porque insisto, no son los partidos políticos fines en sí, sino solamente medios a través de los cuales luchamos por nuestros principios, quienes hacemos política por principio, no por cuchara. Si podemos en el proceso de autocritica y lograr la mecánica legal. Nos hablan de Códigos de Etica ¿verdad? Vamos a los Códigos de Etica. ¿Nos hablan de leyes contra el camisetazo? Vamos a estas leyes para ver si logramos que las conciencias humanas, la moral humana y personal subjetiva, sea sometida a esas leyes. Las leyes decía algún cínico, están para violarlas; la conciencia

personal es la que ante la conciencia colectiva hace que los representantes del pueblo podamos responder de nuestros actos, he insistido, escuchado las intervenciones que hemos tenido esta noche y las que en el transcurso de este año y medio y más que he tenido en esta oportunidad y por tercera vez la Presidencia del Congreso Nacional, créanme que si de algo puede acusarse a este Congreso es que nos hemos dejado subestimar, porque nos hemos subestimado y si de ese análisis que propone el diputado Saltos, resulta la verdad, como yo la tengo firmemente enraizada en mi criterio, muy propenso a la autocrítica, muy abierto y creo que lo he demostrado. Aceptar crítica cuando son reales, cuando son constructivas, no la prejuiciada, no la sectaria, que señala a éste no, porque pertenece a tal partido o éste si tiene la verdad porque pertenece al mío, jamás lo he creído, no ahora, después como les recuerdo de tantos años de haber militado en la democracia ecuatoriana, porque jamás he actuado políticamente en dictadura alguna. Estoy orgulloso de ustedes y ustedes deben estarlo de sí mismos, admitiendo que tenemos falencias y vamos a dar paso a ese debate y perdónenme esta intervención, que una vez más como algunas mías, no es sino producto del más auténtico y sentido sentimiento de un ecuatoriano que posiblemente va él si actuar, haciendo honor a la representación popular que lo designó una vez más Diputado Nacional en el próximo Congreso y que no se cansará jamás con Pachakutik, con MPD con la Izquierda Democrática, con un PRE que esperamos y confiamos y sabemos que se aleja cada vez más del caudillismo que en su momento daño hace a ese partido y a cualquier partido; los caudillismos son extraños a la democracia y por eso debemos todos ser conscientes de eso. No he pretendido sino de hablarle a mí mismo y quizá tener y merecer la atención de espíritu y de conciencia de ustedes. Yo creo que ustedes me saben esto absolutamente sincero, disculpen. Gracias. Honorable Landazuri, tiene la palabra. -----

EL H. LANDAZURI ROMO: ...la Agenda de la convocatoria de la sesión de hoy día, pero ni siquiera está aprobando el Orden del Día, y por lo tanto, yo si quiero intervenir en el debate y las veces que pueda hacerlo, para demostrar las razones y la validez de mi propuesta y desde luego, referirme a manifestaciones que acabamos de escuchar y seguiremos escuchando. Mi pedido simplemente era un punto de orden para encausar la sesión, para que se comience si se aprueba el Orden del Día con la lectura de los correspondientes informes sobre mi proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es absolutamente procedente y quizá omití expresamente solicitar la aceptación del orden que fue leído en su integridad si usted no me corrige.

señor Secretario, podemos, para cumplir con lo pedido por el señor Vicepresidente, que repito, es perfectamente procedente, someter a consideración del Congreso el Orden del Día, si no hay ninguna objeción. Queda aprobado en consecuencia. De lectura al informe referente al primer punto. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, junio 23 de 1998. Oficio Número 091-CPAC-B. Señor doctor Heinz Moeller Freile. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales, en sesión ordinaria efectuada el 23 de presente mes y año, conoció y discutió el proyecto de reforma constitucional número II-98-372, presentado por el honorable Marco Landázuri Romo, que fue remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, con fecha 10 de junio de 1998, mediante oficio número 1826-DGAL. Luego de debatirse suficientemente y considerando que la norma de la actual Constitución que prevé un régimen de elección de las dignidades del Honorable Congreso Nacional, distinto al que deberá ser aplicado a partir del 10 de agosto de 1998, al entrar en vigencia las reformas constitucionales aprobadas por la Asamblea Nacional, crea graves conflictos, no solo para la elección de las autoridades del próximo Congreso Nacional, sino para su normal funcionamiento en el lapso comprendido entre el 1 y el 10 de agosto de 1998. En tal virtud, la Comisión de Asuntos Constitucionales resuelve acoger el texto propuesto por el honorable Marco Landázuri Romo, que contiene lo aprobado por la Asamblea Nacional en relación a la elección de dignidades del Congreso Nacional y que en resumen, dispone que el partido o el movimiento con mayor representatividad se el que ocupe a través de uno de sus miembros la Presidencia y en equitativa correspondencia sea el segundo en representatividad el que asuma la Primera Vicepresidencia. Sin embargo, a criterio de la Comisión se debe complementar el texto en el sentido de que el candidato a cada una de esas dignidades sea propuesto por el respectivo bloque del partido o movimiento político. En lo relativo a la Segunda Vicepresidencia, la mayoría de los concurrentes a la sesión se pronuncian por mantener el texto propuesto, no así los honorables Ramiro Aguilar y Samuel Bellettini, que proponen que esta dignidad corresponda al movimiento o partido político que tenga la tercera representatividad. Respecto a la disposición transitoria, constante en el proyecto, ésta es aceptada por la mayoría de los concurrentes, salvo el honorable Samuel Bellettini, quien se reserva el derecho de consignar su discrepancia en su informe de minoría. Atentamente, honorable José

Cordero Acosta, Presidente de la Comisión. Honorable Gilberto Vaca, Vicepresidente. Honorables Samuel Bellettini, Ramiro Aguilar Pozo, Odette de Salcedo, Angel Torres Maldonado, Milton Ordóñez Gárate, Vocales de la Comisión". Existe también un informe de minoría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, junio 23 de 1998. Oficio número 092-CPAC-P. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales en sesión ordinaria efectuada el 23 del presente mes y año, conoció y discutió el proyecto de Reforma Constitucional número II-98-372 presentado por el honorable Marco Landázuri Romo, que fue remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, con fecha 10n de junio de 1998, mediante oficio número 1286-DGAL. Quienes abajo firmamos y que además suscribimos el informe de mayoría, en todo cuanto estamos de acuerdo con el mismo, presentamos el siguiente informe de minoría: Por cuanto para la designación de Segundo Vicepresidente no se mantiene la coherencia con el contexto propuesto en la reforma para el Presidente y el Primer Vicepresidente, que otorga tales prerrogativas a los partidos o movimientos políticos que obtuvieran la primera y segunda representatividad en el Congreso Nacional, creando una norma de excepción para el partido que obtuviere la tercera representatividad que es discriminatoria y que sin duda, aparece como dedicada a excluir de estas prerrogativas a un partido político que alcanzó democráticamente el tercer lugar de adhesión electoral, por lo tanto me permito proponer que la Segunda Vicepresidencia corresponda al partido o movimiento político que obtenga la tercera mayoría. A esta propuesta se adhiere el honorable Samuel Bellettini Zedeño, sin perjuicio de su particular informe de minoría. Atentamente, honorable Ramiro Aguilar Pozo, Samuel Bellettini Zedeño, Vocales de la Comisión". Finalmente, existe un último informe: "Quito, junio 23 de 1998. Oficio número 093-CEPAC-P. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Especial de Asuntos Constitucionales, en sesión ordinaria efectuada el 23 del presente mes y año, conoció y discutió el proyecto de reforma constitucional número II-98-372 presentado por el honorable Marco Landázuri Romo, que fue remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, con fecha 10 de junio de 1998, mediante oficio número 1826-DGAL. Quien abajo suscribe el presente informe de minoría, deja constancia de que también suscriben todo cuanto está de acuerdo el informe de minoría. Con respecto al informe

de minoría, considero que es deber del Congreso Nacional velar por el respeto a la Constitución de la República y a la independencia de las funciones en ella consagrada y tomando en cuenta que la Asamblea Nacional arbitraria e inconstitucionalmente, recortó el período de los diputados nacionales en ejercicio, contrariando a la voluntad del pueblo ecuatoriano que los eligió hasta el 31 de julio del año 2000 y que el respeto a este mandato popular, no implica alteración alguna del orden constituido y por tanto, presento el siguiente texto alternativo al Artículo 3 del proyecto de reforma propuesto y la adición de otros artículos. "Artículo 3. Derógase la duodécima disposición transitoria que se aplicará en las elecciones de 1998, publicada en el Registro Oficial número 265 del 27 de los mismos mes y año. Artículo 4. A la Constitución Política de la República del Ecuador agréguese una nueva disposición transitoria que diga: "El período de los Diputados Nacionales electos el 19 de mayo de 1996, concluirá el 31 de julio del año 2000. Por tanto, para la conformación del Congreso Nacional desde el 1 de agosto de 1998 hasta el 4 de enero del 2003, se aplicarán las siguientes normas: 1. Desde el 1 de agosto de 1998 al 31 de julio del 2000, el Parlamento Nacional se integrará: a) Por los 12 diputados nacionales electos en los comicios del 19 de mayo de 1996. En caso de falta definitiva o ausencia temporal del Diputado Nacional principal, siguiendo el orden establecido, será reemplazado por el correspondiente suplente elegido también el 19 de mayo de 1996; y, b) Por los 20 diputados nacionales y 101 diputados provinciales elegidos en los comicios del 31 de mayo de 1998. 2. Desde el 1 de agosto del 2000 hasta el 4 de enero del 2003, el Parlamento Nacional se integrará exclusivamente con los diputados nacionales y provinciales elegidos en los comicios del 19 de mayo de 1998. 3. El Diputado Nacional elegido el 19 de mayo de 1996, que en el proceso de 1998 fuere elegido Diputado, conservará la primera representación hasta el 31 de julio del 2000, debiendo asumir la nueva diputado el 1 de agosto del 2000. Entre el 1 de agosto de 1998 y el 31 de julio del 2000, será reemplazado en la nueva representación conforme a lo previsto en el numeral tercero del instructivo dictado por la Asamblea Nacional el 3 de abril de 1998, publicado en el Registro Oficial número 295 del 13 de los mismos mes y año. Suscribe, atentamente, honorable Samuel Bellettini Zedeño, Vocal de la Comisión". Hasta ahí los tres informes ordenados para su lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiéndose dado lectura a los informes de mayoría y minoría, declaro abierto el debate. Honorable Landázuri, tiene la palabra. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, señoras, señores diputados: Esta primera intervención mía, dentro de este debate de reforma constitucional, tiene por

objeto el dar una explicación sobre su alcance, su contenido y sobre todo su motivación. Y me permito comenzar recordando al Congreso Nacional, que sobre el tema y trabajo cumplido por la Asamblea Nacional, no Nacional Constituyente como aquí acabé de escuchar en las frases del diputado Saltos, no comenzamos por violentar las normas establecidas por mandato popular a través de la gestión cumplida por el Congreso de la República. La consulta estableció en una de sus preguntas, la procedencia de la convocatoria a una Asamblea Nacional y el Congreso de la República implementó las reformas a la Constitución vigente, para ser permisible el cumplimiento de aquel mandato. Aquello de Constituyente fue calificado por este Congreso y no se lo ha desmentido, como un simple y segundo apelativo que internamente los asambleístas se dieron; y, a continuación recuerdo que también este Congreso Nacional en momento alguno ha reconocido el trabajo que cumplió por parte de los ex asambleístas a partir del 1 de mayo de este año, porque el 31 de abril venció el plazo constitucionalmente dado y establecido en la norma bajo la cual se convocó, se eligió y se permitió el funcionamiento de dicha Asamblea. El propósito de mi propuesta realizada hace más de un mes, cuando se había concluido el proceso electoral, pero cuando no se conocían los resultados de las elecciones del 31 de mayo y por lo tanto, no podíamos saber los sectores políticos de partidos o movimientos que iban a obtener una mayoría de representantes en el Congreso Nacional al comenzar su tarea el 1 de agosto, lo que recoge, es un sentimiento que aquí no ha sido desmentido, porque cuando se conviene o les conviene si se habla del respeto a la voluntad popular, pero cuando se deja de tener es conveniencia se quiere desconocer aquella representatividad y voluntad popularmente expresada en la única manera que se tiene de hacerlo, en las urnas. Comienzo por puntualizar que al interior de la Asamblea Nacional, entre otros, el movimiento al que pertenece el diputado Saltos, que ahora anticipándose en el debate, cuestiona y dice que son propuestas coyunturales para tratar de beneficiar a determinada agrupación política y casi, que casi dijo, a determinada persona o diputado, contó con el apoyo de ese movimiento político, Pachakutik-Nuevo País, que se sumó a la propuesta del ex asambleísta de la Izquierda Democrática, Alfredo Vera Arrata y que contó con el apoyo del Partido Socialista y que contó con el apoyo del MPD y que contó con el apoyo de la Democracia Popular, en la propuesta de que la Constitución entre en vigencia. Se entiende pues en todas sus normas, en su trabajo a partir del 1 de agosto de 1998 y con aquella propuesta fueron a Riobamba el 5 de julio y si no recuerdo o no conoce el pueblo ecuatoriano, ésta es la ocasión de recordarlo, fueron con la propuesta de reconsiderar la disposición final que contiene este trabajo de la ex Asamblea Nacional, que establece que la vigencia de la Constitución por ellos

elaborada, comenzaría el día en que se poseziona el nuevo Presidente ecuatoriano en 1998. ¿Pero qué aconteció? Que al llegar a Riobamba, el señor representante Enrique Ayala Mora propuso al interior de la discusión la derogatoria de una norma también constante de este trabajo, que señala en dos elecciones consecutivas y pluripersonales, al menos un respaldo popular del 5 %, ha de aplicar la norma el Tribunal Supremo Electoral la norma para su eliminación. Y frente a aquella propuesta que no fue aceptada al interior de los asambleístas, destruyó la mayoría que existía para la reconsideración de la disposición final; sin embargo, ahora ya el ex asambleísta Vera se manifiesta en contra de mi propuesta y ahora también encontramos que el representante de Pachakutik –Nuevo País, el diputado Napoleón Saltos, hace igual aseveración, incongruencias, esas sí propias de conveniencias, porque la norma que ellos resolvieron en las dos o tres discusiones que establecieron como metodología, como ahora con el resultado electoral no les permite acceder ni a la primera ni a la segunda magistratura –si cabe el término– o dignidades de dirección del Congreso Nacional, ahora sí es válido lo que antes criticaron, el acuerdo que resulta indispensable porque ningún partido ni movimiento política tiene la mayoría suficiente de votos, para imponer su exclusivo y personal criterio o criterios de su conjunto de representantes y ahora ya no será más malo que haya el acuerdo, el convenio o como popularmente se dice el pacto. La única intencionalidad de mi propuesta, recogiendo en la misma el texto exacto de lo que contiene el Artículo, creo que es 182, de este trabajo de la Asamblea, es poner 10 días antes en vigencia, esa norma que para mí es válida, uno de los aciertos que tiene el trabajo de la Asamblea, en medio de unos cuantos desaciertos, algunos de los cuales ya han comenzado a ser señalados en este propio Congreso, que atenta contra la descentralización, se manifestó por parte de algunos diputados en sesiones anteriores; los medios de comunicación protestan porque se está atentando contra la libertad de prensa; la reforma constitucional está condicionada a un proceso diferente, para enumerar algunas cosas; los Ministros censurados ya queda su desplazamiento a elección del Presidente de la República. Pero un acierto sí es el haber establecido este principio, porque significa el respetar la voluntad popular que se manifiesta, cuando se elige un determinado número de asambleístas o en nuestro caso de diputados para el próximo Congreso Nacional, se respeta que el partido o movimiento político que tiene mayor número de representantes, ha de ostentar en los dos primeros años la Presidencia del Congreso, la segunda representación de partidos o movimientos la Primera Vicepresidencia y en lo que tiene que ver con la segunda, hay la disquisición o planteamiento del diputado Ramiro Aguilar, que debería seguirse igual procedimiento. Eso es respetar la voluntad popular. De dónde acá ha de entenderse

que poner en vigencia algo que fue aprobado por la Asamblea y que no podemos reformar ni anticiparnos a hacer planteamientos ante Tribunal alguno porque no está vigente por su propia decisión y voluntad constante de la disposición final de su trabajo, no obedece exactamente a permitir como actual integrante del Congreso que no lo voy a ser el 1 de agosto, por respeto a la institución a la que me he pertenecido el guardar una mejor imagen institucional del Congreso de la República del Ecuador y evitar la repetición continuada de la historia política del Ecuador, que a la primera sesión de instalación de un nuevo periodo, siempre se daban los hechos que fueron calificados permanentemente por los medio de comunicación y por la generalidad de la opinión pública como nefastos, totalmente desecharables, inconvenientes y a través de los cuales comenzaba a descreditar la tarea de un Congreso Nacional que como éste y coincidiendo plenamente con usted, señor Presidente, demostraremos en la última semana de este mes el trabajo que hemos cumplido. Cuando las aguas vuelvan a su cauce, se reconocerá la tarea legislativa de este periodo 1996-98 y se podrá compararla con cualquiera otra de la historia democrática del Ecuador. Yo no quiero que el 1 de agosto de no aceptarse esta propuesta que puede ser una resolución de este Congreso, desde luego y que la voy a respetar, se proceda a elegir un Presidente y un Vicepresidente que establece la actual Constitución, de entre los 121 legisladores que van a comparecer a su instalación el 1 de agosto y que el 10 de agosto, si es que entra en vigencia este trabajo, que ya vamos viendo que tiene una serie de problemas, que haría el Congreso. ¿Una nueva elección? Elegiría en este instante o mantendría la elección de un año como periodo que establece la actual norma constitucional o procedería a efectuar el cambio bajo la nueva norma constitucional, de señalar que el periodo es por dos años. Es muy simple, aquí se establece exactamente lo resuelto por la Asamblea, el periodo de los diputados nacionales o provinciales, ya no es de dos años sino de cuatro años, se lo divide en mitades y se eligen sus autoridades para dos años, ya no es un Presidente y un Vicepresidente indistintamente, de los grupos de minoría, de semimayoría o de gran mayoría, lo es respetando la voluntad popular y no contiene absolutamente nada nuevo, la Comisión ha agregado una frase que no consta de mi proyecto, que señala que será el bloque legislativo de primera mayoría o de segunda mayoría, en cualquiera de los casos, es que señale el nombre del diputado que internamente han decidido proponer como candidatura, a efecto de evitar seguramente la posibilidad de un veto o de que no se recojan los votos necesarios para consagrarlo como Presidente o Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. Las normas legislativas y mucho más las constitucionales tienen permanencia en el tiempo, no porque se establezca en blanco y negro el mandato que han de durar cinco, diez, o

veinte años. Una norma legal o constitucional tiene vigencia en el tiempo como todos quisiéramos y que sea de lo más amplio cuando es válida la discusión, cuando es válido el respaldo, cuando es válida en su esencia, cuando es válida en su procedencia y desde luego en su aplicación. Todo aquello que se diga que queremos Constituciones para 20 o 50 años, no tendrá aplicación sino cuando representen genuinamente las aspiraciones de un pueblo, en este caso del pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, no hay porqué temer que aquí se haya cuestionado y ahora ya recibirá más adeptos como los medios de comunicación, tal vez de los sectores de la cultura de los gobiernos seccionales, aquella explicación que aquí se ha dado de no estar conformes con el procedimiento establecido en este trabajo para la reforma constitucional. Un año a lo mejor es demasiado tiempo en conceptos, criterios y posibilidades como una que me voy a permitir anotar: Que tal que para satisfacción yo entiendo, de una mayoría de ecuatorianos, entre los cuales me incluyo, termina por suscribirse la paz definitiva, con respecto a los derechos de sus respectivos pueblos de Ecuador y Perú, aquel tratado tiene que venir a conocimiento del Congreso Nacional y puede implicar, porque hay un artículo que señala y determina cuál el territorio ecuatoriano, la posibilidad de una reforma ha de esperarse un año, poniendo en peligro la estabilidad de una paz definitiva, porque aquí se ha establecido y nadie debería tocarlo según algunos criterios trasnochados, poniendo –vuelvo a repetirlo- en riesgo aquella conquista que creo que es anhelo generalizado del país, solamente para dar un ejemplo de porqué aquello debería ser considerado por el nuevo Congreso y cuando entre en vigencia en la posibilidad que sufra una modificación. Hasta allí llega la explicación y esta propuesta implica desde luego el establecimiento de un Artículo 81-A y contiene una disposición transitoria que deja clarificado absolutamente en el orden estrictamente jurídico, porque como Legislador de la República no comparto el criterio de que frente a problemas de esta naturaleza ha de encontrarse entendimientos de carácter político que significaría atropellar disposiciones legales o constitucionales allí sí simplemente para pasar el charco o superar un problema de la coyuntura próxima. El Ecuador necesita de otro tipo de procedimientos y de otro tipo de actitudes, a mí no me puede animar el propósito de beneficiar a: a), b), c) o d) del sector político ni de perjudicar absolutamente a nadie, pero no permitamos que nuevamente se repitan aquellas escenas que permitan que a río revuelto se pueda captar una dignidad del Parlamento ecuatoriano. Confío en que cada uno de los señores Legisladores hará el análisis correspondiente de la propuesta y escucharemos seguramente también los criterios y espero que las razones de parte de los legisladores que no compartan esta propuesta, porque bien puede ser que ellos nutran con sus sanos criterios, la posibilidad de mejorar, de añadir, de disminuir en algo

esta propuesta que vuelvo y repito, recoge exclusivamente lo indispensable en el orden jurídico para el establecimiento e iniciación de una tarea legislativa como el Ecuador entero lo quiere, que desde el primero de agosto comience una tarea legislativa de producción. Si este trabajo entra en vigencia, demandará, yo creo, de todo un período legislativo para implementar las leyes que hagan aplicable las normas de esta nueva Constitución cuando entre en vigencia. Me reservo si es que existen criterios contradictorios, al que yo acabo de exponer, la posibilidad de explicar más en extenso este simple alcance de esta propuesta que yo creo conveniente para el país y para el Congreso de la República. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo primero del informe de mayoría. Artículo primero, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1. A continuación del Artículo 81 de la Constitución Política, agrégase el siguiente: "Artículo 81-A. El Congreso Nacional se instalará en Quito, sin necesidad de convocatoria, el 5 de enero del año en que se posea el Presidente de la República y sesionará en forma ordinaria y permanente, con dos recesos al año, de un mes cada uno. Las sesiones del Congreso serán públicas. Excepcionalmente, podrá constituirse en sesión reservada, con sujeción a la ley. El Congreso Nacional elegirá cada dos años un presidente y dos vicepresidente. Para los primeros dos años, elegirá a su presidente de entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tenga la mayor representación legislativa y va a su Primer Vicepresidente del partido o movimiento que tenga la mayor representación legislativa y a su Primer Vicepresidente del partido o movimiento que tenga la segunda mayoría, el bloque del partido o movimiento político designará al respectivo candidato. El Segundo Vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios. Desempeñarán tales funciones durante dos años. Para los siguientes dos años, el Presidente y Primer Vicepresidente se elegirán de entre los partidos o movimientos que hayan obtenido la Segunda y la Primera mayoría, respectivamente. Los Vicepresidente remplazarán, en su orden, al Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva y el Congreso Nacional llenará las vacantes cuando sea del caso". Hasta ahí el Artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración. Están inscritos los señores Diputados: Mendoza, Aguilar, Marco Proaño Maya, Bellettini y Riofrío, en ese orden voy a dar la palabra. Honorable Mendoza, tiene la palabra. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Primero, hay que tener en consideración algo que es fundamental. ¿Qué Constitución estamos reformando? Yo quiero saber si este proyecto reforma la Constitución que está vigente o la Constitución que aprobó la Asamblea y que entraría en vigencia de acuerdo a la misma disposición de la Asamblea, el próximo 10 de agosto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este proyecto va en la dirección de reformar la Constitución vigente.

EL H. MENDOZA GUILLEN. Con esa aclaración, existen normas muy claras en la Constitución que va a estar vigente a partir del 10 de agosto, aprobada por la Asamblea Nacional. Entonces, yo pregunto ¿Esa Constitución aprobada por la Asamblea, que se autoprorrogó 8 días o un mes y más, que aprobó todas las reformas que no se publicaron en el Registro Oficial antes del 30 de abril, las aprobó en tercero y definitivo debate, de acuerdo a las mismas normas internas impuestas por la Asamblea, el 3, 4 y 5 de junio, esa Constitución va a ser reconocida por el próximo Congreso Nacional, por el próximo Presidente de la República y por la sociedad ecuatoriana? Yo pregunto: ¿Si no es así, qué estamos reformando y para qué estamos legislando constitucionalmente? Esa es mi pregunta, es mi cuestionamiento no a este Congreso Nacional sino al próximo Congreso. Por lo demás, aclarada esa duda por usted muy inteligentemente, que estamos reformando la Constitución actualmente vigente, entraría en vigencia si es que se reconoce el trabajo de la Asamblea el próximo 10 de agosto, ya no le correspondería a este Congreso Nacional sino al próximo; y, luego, para reformar la próxima Constitución habría que sacarle ese candado que esa misma Asamblea dejó impuesto al próximo Congreso Nacional. Para mí, este no es un problema de este Congreso Nacional, para mí éste es un problema del Tribunal de lo Constitucional, con todo respeto. Yo no creo que deba reformarse esta Constitución, reformar esta Constitución en los actuales momentos para diez días, porque va a ser reformada para diez días, porque después del primero de agosto, el 10 de agosto entrará en vigencia y así debería ser, para darle estabilidad jurídica, constitucional, económica y social a este país, debería reconocerse la Constitución aprobada por la Asamblea. Yo no creo que deba reformarse la Constitución, respeto como el que más el criterio jurídico y el criterio constitucional del señor Vicepresidente del Congreso, el diputado Marco Landázuri, lo respeto en lo personal, lo respeto como persona, como diputado y como Vicepresidente del Congreso Nacional, pero yo no creo que deba darse curso ni a este ni a ningún

proyecto de reforma constitucional, porque reformar la Constitución vigente, ésta que nos rige todavía hasta el 10 de agosto, sería reformar una Constitución que prácticamente está muriendo y que perecería el 9 de agosto, ya que el 10 de agosto tendríamos una nueva. Lo que debe hacer el próximo Congreso Nacional y del que usted va a ser parte, señor Presidente y del que muchos diputados van a ser parte, es tratar de adecuar la elección en la que van a tener a partir del primero de agosto, conforme a la nueva Constitución, eso es lo que debería hacer y darle estabilidad jurídica, constitucional, política y social a este país, eso es o que debería hacerse por el bien de este país, por el bien del pueblo. Por lo tanto, en lo personal, con esta modesta argumentación y fundamentación jurídica, me opongo a cualquier trámite de reforma constitucional, a una Constitución que está pereciendo, que está muriendo y que a partir del próximo 10 de agosto va a ser remplazada por otra, sin ningún otro argumento que aquel hecho que determine que la Asamblea Nacional se prorrogó en sus funciones y que aprobó reformas constitucionales fuera de su plazo o de su término, pero esto no nos toca determinar a este Congreso, le tocará determinarlo tal vez al próximo Congreso, tal vez al próximo Presidente de la República o tal vez al pueblo mediante una nueva consulta popular. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es intención de este Congreso ni puede ser motivo del debate ni es materia de la agenda ni del Orden del Día, el calificar como Congreso y por resolución del Congreso, si la Constitución o el trabajo constitucional preparado por la Asamblea debe entrar o no en vigencia el 10 de agosto, eso dependerá seguramente del Tribunal Constitucional si alguien presenta una demanda al respecto. He oido, he visto y hemos conocido algunos criterios en esa dirección, ante ese organismo, pero lo que sí quiero y debo sostener como Presidente del Congreso, que este país tiene una Constitución absolutamente viva, que no está organizando ni está muriendo, necesitamos saber y creer que goza de total salud y que esa salud la tendrá si el Tribunal Constitucional decidiese declarar inconstitucional el trabajo de la Asamblea, pues la que seguirá rigiendo es la actual, la vigente, la cual puede y debe ser susceptible a reformas, como primera consideración. Como segunda, me resulta evidente que incluso los más fervorosos partidarios de ese disparate jurídico, de creer constituyente a la Asamblea Nacional, jamás sostuvieron que tuviese efecto retroactivo su normatividad, esto ya sería sentar un precedente terrible en el mundo jurídico y no digamos democrático, no puede tener en el supuesto que el Presidente de la República electo diese paso a la publicación en el Registro Oficial, del proyecto o del trabajo de la Asamblea, eso no significa que sus normas tengan efecto retroactivo, de tal manera que

si este Congreso que no creo que pueda ni deba abdicar de sus funciones específicas hasta que funcione válidamente, apruebe una reforma a la actual Constitución. En términos políticos, lo prudente y sabio, yo puedo y deseo pronunciar en ese sentido, es o que recomienda el proyecto presentado por el señor Vicepresidente, que es acoger el criterio de la propia Asamblea, de tal manera de evitar un conflicto político. En lo jurídico, jamás podría darse porque produciéndose la elección de dignidades del Congreso el primero de agosto en que se instala, dentro de la norma de la actual Constitución, con la reforma si es que es aprobada, no hay ninguna duda, que esa designación será válida y no podrá quedar sin efecto, porque entre una nueva Constitución en vigencia el 10 de agosto, porque esa regirá sin duda alguna, si algún abogado presente no me corrige a partir del 10 de agosto pero no hacia atrás, simplemente por precisar en términos jurídicos el debate, para que nos mantengamos en él y en definitiva el Congreso resuelva lo que ustedes, honorables diputados, estimen conveniente para el país, a la democracia y al Gobierno que popularmente elegirá el elector ecuatoriano el próximo domingo 12 de julio, que es lo que a nosotros fundamentalmente nos preocupa, sino podríamos desentendernos del problema, eso quizá fuese lo más cómodo, desentendernos del problema y el primero de agosto cunda el caos, pero no es esa nuestra vocación necesariamente, respetando criterios diferentes. Honorable Aguilar, tiene la palabra.

EL H. AGUILAR POZO. Le agradezco por permitirme argumentar a favor del informe de minoría que hemos presentado respecto a estas reformas constitucionales planteadas pro el señor Vicepresidente y al cual se adhirió el honorable Bellettini, que considera al igual que quien habla, injusto el hecho por el cual se otorgue una prerrogativa al partido que alcanza la primera representatividad en el Congreso, una prerrogativa que le significa la primera dignidad del Congreso Nacional; y, al partido que alcanza la segunda mayoría, igualmente se le otorga la prerrogativa de tener la Primera Vicepresidencia. Sin embargo, esta línea de pensamiento se rompe, concluye respecto del partido político que alcanza la tercera mayoría, parece que hay dedicatoria a un partido político, parece que hay y efectivamente así lo hay, porque es el partido político, el PRE, quien alcanzó la tercera mayoría y no tiene derecho a alcanzar esta prerrogativa porque se llama PRE. Si el diputado Saltos ha dicho esta noche ha hecho una reflexión al Congreso Nacional....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villacreses me había pedido la palabra. Ya, cómo no, señor Diputado, desea seguir protestando. Gracias a usted. Continúe, diputado Aguilar. -----

EL H. AGUILAR POZO. Señor Presidente: Le decía que ha invocado el diputado Saltos esta noche, a que este Congreso Nacional que usted lo ha dirigido por los causes de la ponderación y del respeto y que usted nos ha dicho esta noche que este Congreso debe llevar a la altura suficiente de alcanzar una norma constitucional que sea trascendente, que trascienda en el tiempo, que no sea para esta ocasión, que no signifique solo para el Partido Social Cristiano alcanzar esta vez la primera Vicepresidencia o para que signifique que el Partido Democracia Popular alcance la Presidencia y luego de dos años, como la norma así está prevista, el Partido Social Cristiano alcanzará la Presidencia del Congreso Nacional. Estos hechos no pueden servirnos solo para esta elección. Si pretendemos tener una Constitución que rija la vida de los ecuatorianos y del Estado, lo claro y prudente es que esta norma trascienda en el tiempo y que sea permanente y que no esté sujeta a las circunstancias por la cual el rencor frente a un partido político que es el PRE, le signifique crear normas de exclusión para que el Partido Roldosista sea separado de una línea de pensamiento, sea excluido de una deducción lógica y que a cambio de ello se entregue a los partidos que hagan minoría la segunda Vicepresidencia. Si usted me permite, señor Presidente, este hecho se vuelve más evidente y más claro cuando existe el discriminación, cuando la primera fuerza política y la segunda fuerza política están consagrando en el segundo inciso del Artículo 81-A... Me permite leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego que lo haga. -----

EL H. AGUILAR POZO. En la parte correspondiente dice: "El bloque del partido o movimiento político designará el respectivo candidato". Y, en cambio, los partidos minoritarios, ellos sí no tienen el derecho de escoger su candidato, entonces quién les va a dar escogiendo, quién les va a dar eligiendo. Las dos fuerzas políticas que ya alcanzaron la Presidencia y la primera Vicepresidencia, entonces nos preguntamos y tenemos derecho a preguntarnos ¿dónde está la democracia? Si los partidos minoritarios no tienen la prerrogativa de elegir su candidato, sino que quien les va a dar eligiendo, les va a dar eligiendo tal vez el Partido Social Cristiano, quienes efectivamente tendrán la mayoría legislativa y ellos elegirán a su conveniencia a cualquier Diputado que más les convenga para sus intereses dentro del Congreso

Nacional, es una norma discriminatoria. Con el debido respeto, aquí se dijo que la Asamblea Nacional tuvo aciertos y tuvo desaciertos, éste es un desacuerdo y es un desacuerdo cuando en el tercer inciso de la reforma se establece una norma de procedimiento para luego de dos años elegir al Presidente y al Vicepresidente, dándole la prerrogativa a la segunda fuerza política que en el futuro, de acuerdo a las actuales elecciones será el Partido Social Cristiano quien alcanzará dentro de dos años la Presidencia del Congreso. Pero, aquí no se dice las minorías una vez concultan su derecho, porque en el tercer inciso no se establece el procedimiento para elegir dentro de dos años al segundo Vicepresidente. Una prueba más de la discriminación, una prueba más de que las minorías no tienen ningún derecho en el nuevo Congreso Nacional, que están excluidas, han sido opacadas, han sido conculcadas en sus derechos, la Constitución es la norma suprema, es la norma que crea y garantiza los derechos individuales de las personas y también crea y garantiza los derechos políticos del Estado y esto son los derechos de quienes hacen la acción política del Estado, que en nuestro país son los partidos políticos y en esta norma se está conculcando los derechos de las minorías en el país, porque ni siquiera se les va a permitir en ejercicio de sus derechos, al menos nombrar un candidato, al menos no se les va a permitir designar democráticamente a las fuerzas minoritarias del Parlamento, tener el legítimo derecho de escoger a su candidato sino que va a ser la mayoría del Congreso Nacional, las dos primeras fuerzas políticas las que les den diciendo a las fuerzas minoritarias quien es el segundo Vicepresidente. Yo le invito, señor Presidente y señores legisladores, que esa voluntad que se está haciendo presente en el Congreso Nacional, de evitar en el futuro aquellos actos que a la democracia la devalúan cuando el Congreso a veces es incapaz, el 10 de agosto de elegir a sus dignidades dentro del Congreso. Yo creo que esta norma está apuntando a eso, para que la democracia no se devalúe, pero seamos coherentes. Si otorgamos prerrogativas en orden de la representación popular a las fuerzas políticas que así lo alcanzaron en una elección democrática. También respetemos en esa misma línea de pensamiento que la tercera fuerza política que democráticamente alcanzó el Partido Roldosista, alcance la prerrogativa que por justicia, por méritos y por derecho, le corresponde para obtener la segunda Vicepresidencia. Si el Congreso Nacional acepta este legítimo derecho que estamos demandando en democracia, nosotros estaremos apoyando esta reforma, pero si el Congreso Nacional mayoritamente aplica el aplastante e injusto modo de resolver las reformas a leyes y en este caso a la Constitución del Estado, en base a una mayoría no de razones, no de pensamientos, no de lógica, pero en base a la mayoría del voto, el Partido Roldosista no apoyará esta reforma. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted plantea el tema en su exacta problemática, problemática y seré absolutamente insistente y reiterativo en el tema, que no lo hemos creado nosotros, nos lo creó la Asamblea, porque si la Asamblea ya quiso hablar de minorías, debía haber definido qué es la minoría. Yo concedo argumentos válidos a su exposición, pero habrá otros partidos que han obtenido menor representación que quizás no piensen igual, es interesante la discusión a ese respecto. Honorable Proaño Maya, tiene la palabra.

EL H. PROAÑO MAYA. Señor Presidente: Yo participo y me inscribo en esta propuesta de reforma constitucional respecto a las dignidades del Congreso y lo hago porque significa la convicción democrática de que las mayorías populares sean expresadas en las dignidades parlamentarias. En la historia del Congreso Nacional muchas veces se forjaron mayorías ficticias, desplazando a mayorías legítimas y a ritmo de ofertas, de chanchullos, cualquier vivaracho se alzaba con el Poder Legislativo y hasta con padrinos, hoy arrepentidos, hasta le dieron golpe de Estado. Entonces, el espíritu de esta reforma es válido, que el pueblo en las urnas le dé al congreso sus dignidades parlamentarias, pero en esta concepción hay como ha dicho el diputado Aguilar, una exclusión. Yo recuerdo haberle escuchado al señor Presidente de la Asamblea Nacional, el doctor Osvaldo Hurtado Larrea, hablar de este tema en una declaración pública de un informativo y él hablaba de que los tres bloques mayoritarios tengan las dignidades del Congreso Nacional. Y cuando la Asamblea Nacional en el término del texto que hoy estamos viendo, habla de las minorías, algo que en doctrina se llama el silencio de la Constitución, es decir, que cuando hay un vacío es el terreno fértil para ejercicios peligrosos y aún ilegítimos de los predigistadores jurídicos y políticos. Yo creo que debemos recoger el pronunciamiento y las bases jurídicas presentadas por el informe de minoría. Hagamos que si se habla de minorías, entonces hágase que la segunda Vicepresidencia tenga la mayoría de las minorías. Yo no quisiera hablar en términos partidistas, ya lo ha hecho el diputado Aguilar, pero una Constitución no se aprueba para el primero de agosto, hay que aprobarla pensando en el mediano y largo plazo, no adaptemos la Constitución a las circunstancias políticas, actuemos con madurez, por eso ha sido tan deleznable nuestra Constitución, hagamos que la Constitución real, prevalezca sobre la Constitución de papel que en esta historia republicana muchas veces se incendió al primer fuego de las bayonetas. En consecuencia, nosotros como partido respaldamos la propuesta del señor Vocal de la Comisión de Asuntos Constitucionales, hagamos que la expresión popular se exprese

en las dignidades parlamentarias, no pensemos en la circunstancia política de un partido, pensemos en la trascendencia de lo que significa una norma constitucional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bellettini, tiene la palabra. -----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Señor Presidente, honorables Diputados: En este proyecto de reforma constitucional existe un informe de minoría presentado por mí, el motivo de mi informe es recordarle al proponente de la reforma, el diputado Landázuri, que el primero de agosto, los doce Diputados Nacionales electos en 1996 estaremos vigentes y estaremos actuando en este Congreso, porque he presentado a la Comisión de Asuntos Constitucionales un proyecto en el mismo sentido que tiene informe de mayoría y que se va a debatir aquí en el Congreso, un informe de cuatro diputados contra la opinión de uno, el honorable Cordero. Mi acto fue simbólico y yo le pediría a usted, señor Presidente, que ordene al Secretario, que se lea esta resolución del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que el mandato popular del 5 y 6 de febrero de 1997, dispuso la integración de una Asamblea Constitucional para que reforme la Constitución Política de la República. Que en la Consulta Popular del 25 de mayo de 1997, el pueblo se pronunció ratificando lo señalado anteriormente. Que la Disposición Transitoria decimoséptima, numerales 3 y 4 de la Constitución Política de la República, disponen el respeto a las funciones del Estado, lo que fue aceptado y ratificado por la Asamblea. Que pese a claras disposiciones constitucionales, la Asamblea Nacional viene arrogándose funciones que no le competen como la cesación en sus funciones de los Diputados Nacionales. Y, en ejercicio de sus facultades constitucionales resuelve: Solicitar al Presidente del Congreso Nacional la inmediata convocatoria a un Período Extraordinario de Sesiones para analizar y pronunciarse sobre la decisión de la Asamblea que viola expresas disposiciones constitucionales, ya que la resolución que recorta el período de los diputados nacionales, además es atentatoria a los principios democráticos que rigen la vida política del país. En consecuencia, el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, rechaza enérgicamente esta resolución que implica ruptura al orden constitucional vigente. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los diecinueve días del mes de

febrero de mil novecientos noventa y ocho. Suscriben la resolución el doctor Marco Landázuri romo, Presidente del Congreso Nacional, encargado; doctor Fabrizio Brito Morán, Secretario General del Congreso". Hasta ahí lo ordenado su lectura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. Punto de orden, honorable Moreno. -----

EL H. MORENO QUEZADA. ...muy exquisita del diputado Bellettini, pero si no estoy mal informado, el señor Secretario dio lectura al primer Artículo sobre el cual estamos debatiendo y el honorable Bellettini está refiriéndose a una reforma que no tiene que ver con el proyecto que se ha dado lectura y que hemos hecho el debate. Yo creo que en este punto de orden, a usted, señor Presidente, le corresponde adecuar la discusión... --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido una práctica parlamentaria... Punto de orden, honorable Mendoza. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Si bien es cierto que se ha leído el Artículo primero del proyecto presentado por el diputado Landázuri, no es menos cierto que se están discutiendo tanto el informe de mayoría como los de minoría, en lo que tiene que ver el diputado Bellettini, y con todo respeto, yo si quiero aclarar algo, yo sí y aquí está el informe tanto de mayoría como de minoría, pero en la fecha que se conocieron estos proyectos, yo sor parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, no consta mi firma en ninguna de las dos, pero si quiero aclarar que el proyecto de reforma constitucional presentado por el diputado Bellettini, sí lo apoyé y lo apoyo, porque es una violación al orden no constitucional sino constituido, el hecho de haberle recortado los períodos a los Diputados Nacionales. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Bellettini. -----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Señor Presidente: Como se trató con toda la libertad del caso el informe de minoría presentado por otro Legislador que yo lo apoyé y en ese caso no hubo punto de orden, es por eso que estoy tratando mi informe de minoría relacionado con este proyecto. Yo le pido, señor Presidente, que ordene usted al Secretario, la lectura de un comunicado, de una solicitud a usted, realizada por un grupo de diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la comunicación a la que hace referencia el diputado Bellettini. Yo quería agregar más allá del punto de orden, honorable Diputado, que por lo menos ha sido mi costumbre, de la que han sido de alguna manera beneficiados todos ustedes, o por lo menos la mayoría de ustedes, que cuando se inicia un debate de un tema importante en el transcurso del Artículo primero, hemos permitido que se argumente con respecto al contexto de la ley y por ello, he dado paso y así lo haré a la intervención del honorable Bellettini. Dé lectura al documento solicitado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 26 de febrero de 1998. Señor doctor Marco Landázuri romo, Presidente del Congreso Nacional, Encargado. En su despacho. De nuestras consideraciones: Los diputados de la República abajo firmantes, de conformidad con lo resuelto por el Plenario de las Comisiones Legislativas del Honorable Congreso Nacional, en sesión del día jueves 19 de febrero del presente año y para los efectos previstos en el Artículo 85 de la Constitución Política de la República, solicitamos de usted la inmediata convocatoria a Período Extraordinario de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de analizar y resolver respecto a la decisión adoptada por la Asamblea Nacional en sesión del 19 de febrero de 1998, mediante la cual intervino en la Función Legislativa, en contradicción con lo dispuesto en el numeral 3, inciso tercero y numeral cuarto de la decimoséptima Disposición Transitoria de la Carta Política del Estado. Atentamente, suscriben esta comunicación varios señores legisladores cuyas firmas son ilegibles", señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuente, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se han contabilizado sesenta firmas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Está usted conforme con esa contabilización, señor diputado Bellettini? -----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. No, por favor. Señor Presidente, honorables Diputados: ¿Qué prueba la resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso y qué prueba esa solicitud? Que el proyecto que he presentado para que se respete la voluntad popular y para que respete la Constitución no es de iniciativa mía, no es que el diputado Bellettini es una voz solitaria en este Congreso, porque está respaldado ese proyecto por el Plenario de las Comisiones Legislativas y pro más de sesenta diputados

y de manera simbólica presenté este informe de minoría, no así mi apoyo para la tercera Vicepresidencia para la tercera fuerza, porque quiero informar que hoy día hemos presentado una demanda de inconstitucionalidad en el Tribunal Constitucional porque ese es nuestro criterio y así lo dice la ley sobre la duodécima transitoria que dictó la Asamblea Nacional y esa demanda de inconstitucionalidad respaldada por miles de firmas, está aquí representada por diputados nacionales de todos los partidos políticos. Por lo tanto, cuando se trate mi informe, el Congreso regulará lo que dictamine el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, yo que sí respeto y apoyo, cuando se defiende la...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un punto de orden, honorable Mendoza. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Con todo respeto al honorable Bellettini, que se me informe por Secretaría a qué horas se inició la sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se inició la sesión a las diecinueve horas con quince minutos. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Señor Presidente: Estamos a escasos quince minutos de completar las cuatro horas que señala el Reglamento. Yo mociono, después de la intervención del diputado Bellettini, si es procedente y usted lo considera así, que se vote una moción en el sentido que esta sesión se prorrogue por una hora más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En un momento consideraremos su petición. Continúe, diputado Bellettini, le estamos descontando el tiempo. -----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Lo que a mí me choca es que se defiende la representación popular cuando conviene, pero cuando no conviene, no existe la representación popular, se defiende la Constitución cuando conviene, la Constitución no existe. Yo sí creo que el proyecto presentado por el diputado Landázuri, porque está actuando de una manera constructiva para nuestro país, porque regular la marcha del Congreso es sumamente importante para nuestra vida republicana, pero yo apelo a todos los políticos del Ecuador, que no exista calendario para defender el derecho del pueblo y para defender la ley. Si el Partido Social Cristiano retiró a sus asambleístas porque un grupo de ellos se autoprorrogó porque consideró que eso era romper el

marco jurídico que encuadraba la Asamblea, no se puede defender esta parte del marco jurídico y la otra no, el marco jurídico existe y debe ser respetado por todos a plenitud. Yo estoy seguro del fallo del Tribunal Constitucional que declarará ilegal y una rotura de la Carta Magna el haber recortado nuestros períodos y yo quiero que sepan las señoras diputadas y los señores diputados y el señor Presidente del Congreso y el pueblo ecuatoriano, que voy a permanecer aquí hasta el 31 de julio. Estoy seguro del fallo del Tribunal Constitucional, está la firma de más de sesenta legisladores respaldando el respeto al período de los diputados nacionales, pero de lo que yo sí estoy seguro es que el pueblo ecuatoriano sabrá valorar la defensa que yo realizo de su voluntad, porque un Macas no está aquí porque le dio la gana, está aquí respaldado por cerca de un millón de votos; un Carlos Vallejo, no está aquí porque no quiso estar, sino porque está respaldado por más de ochocientos mil votos. Y así, todos los diputados nacionales que tenemos un período hasta el año 2000 y que fuimos recortados "por la Asamblea" con un pretexto tan irreal, suprimir las elecciones intermedias y estos gazmoños dicen que han suprimido las elecciones intermedias y no tocan a los Alcaldes, no tocan a los Prefectos, no tocan a los concejales y a los consejeros. Y llenándose la boca para decir que han suprimido las elecciones intermedias y que por ese motivo nos recortaron el período, el Tribunal Electoral tendrá que convocar en el año 2000 a elecciones para alcaldes, prefectos, concejales y consejeros. Entonces, yo me pregunto, si me maravillo, de dónde sacan tanto valor para ser tan cínicos, deben haber tenido una educación exquisita pero no para el bien sino para el mal. Por lo tanto, toda la defensa que yo hago de la representación popular que ostento, para mí será un orgullo y que nos e vuelva a decir que es extemporánea porque esa resolución del Plenario de las comisiones Legislativas y la firma de los sesenta diputados tiene fecha del mes de febrero. Por lo tanto, esperaremos el fallo del Tribunal Constitucional que será favorable y estaremos aquí en el Congreso para que se regule la forma cómo va a funcionar el nuevo Congreso con la inclusión de los doce diputados nacionales. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Oswaldo Riofrío, tiene la palabra. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, compañeros Legisladores: Varias veces he coincidido con las opiniones del doctor Marco Landázuri, pero esta noche a nombre del bloque creo que coincidimos plenamente con toda la intervención que ha tenido. Su intervención justifica el proyecto que presentó y que no hace más que recoger el criterio de la Asamblea Nacional autodenominada constituyente, pero de cuyo nombre ya el

doctor cordero en su momento señaló que no era importante el que se llame o no Constituyente, sino el hecho mismo de que produzca y lo que produjo es una nueva Constitución que el pueblo ecuatoriano exigió el 24 de mayo, el 25 de mayo –no recuerdo la fecha- del año 1997. El doctor Landázuri –como digo- en su proyecto recoge el espíritu de la reforma constitucional, reforma en la que si somos coherentes, estuvieron y votaron por ella el Partido Social Cristiano, la Democracia Popular, Pachakutik-Nuevo País, el PRE, el MPD, y creo y entiendo la mayoría o todos los asambleístas que conformaron esa Asamblea. Por razones que conoce el país, el gobierno de Alarcón no permitió, no promulgó esa Constitución en el Registro Oficial y eso ha generado la necesidad de que el doctor Landázuri y ahora el Congreso Nacional si es que es coherente, dé paso a esas reformas para permitir que esos diez días no exista un conflicto constitucional en el país, país que ya está cansado de este tipo de situaciones. En noviembre del año 1997, el doctor Osvaldo Hurtado planteó... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un punto de orden, señor diputado Mendoza. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Que se constate el quórum, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum por lista, señor Secretario. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. No he pedido por lista. Simplemente que se constate el quórum, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Presidencia dispone que se constate el quórum. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Pero no es lo que yo he pedido, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es facultad de la Presidencia. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Cuántos diputados hay en la sala actualmente, es lo que estoy pidiendo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Abad Vallejo Francisco, presente. Aguilar Pozo Ramiro. Alvarez García Harry, presente. Andrade Olga. Apolo Berrú Héctor. Barragán Ulises Eduardo, presente. Bellettini Zedeño Samuel, presente. Bermeo César Misael. Castro Montenegro Hernán, presente. Cevallos de Chávez

Mónica, presente. Coello Izquierdo Jaime, presente. Cruz Hugo, presente. Cueva Puertas Pío Oswaldo. Choloquinga Francisco. Delgado Raúl Abelardo. Donoso Eduardo, Espinoza Lourdes. Estrada Celso Rodrigo. Estrella Freddy Ecuador. Fajardo Espinoza Fausto, presente. Freire Ulbio Filemón. Fuertes Juan Manuel, presente. García Castillo Héctor. Gavilánez Ramos Estuardo, presente. Gonzabay Heinert, presente. Guillém Zambrano Richard. Odette de Salcedo. Jaramillo Diego, presente. Jaramillo Manuel, presente. Jalil Fernando, presente. Landázuri Romo Marco, presente. Landivar Oscar, presente. Licuy Elías Alonso. López Revelo Carlos. Macas Luis, presente. Madera Fernando, presente. Maza Pedro. Mendoza Tito Nilton, ausente. Montero Jorge. El diputado Mendoza acaba de abandonar la sala, señor Presidente. Ausente el diputado Mendoza. Moreno Quezada Franklin, presente. Nuñez Rómulo, presente. Ordóñez Garate Milton, presente. Pacheco Oswaldo, presente. Padilla Líder, presente. Picón Patricio, presente. Proaño Maya Marco Antonio, presente. Proaño Salgado Marco, presente. Quiñones Orlando. Riofrío Oswaldo, presente. Rivadeneira José Eugenio. Rodríguez Fernando, presente. Rojas Rosendo, presente. Romo Fernando, presente. Ruiz Lupe, presente. Rubira Infante Carlos. Ruperti Dueñas Emilio. Salazar Julio, presente. Saltos Napoleón, presente. Salem Mauricio. Samaniego Segundo, presente. Sánchez Joseph, presente. Saud Michael. Saud Carlos. Serrano García Luis. Terán Gustavo. Tocte Melchor. Torres Angel, presente. Touma Mario. Ubilla Gonzalo, presente. Ulloa Genaro. Uribe Fanny, presente. Vaca Gilberto, presente. Vallejo Carlos. Vásquez Franklin. Velasco Patricio. Velasteguí Holger, presente. Villacreses Colmont Luis, presente. Viteri Patricio. Yapur Farid. Señor Presidente, contestaron a la lista cuarenta y tres señores legisladores. Con el reingreso del diputado Tito Nilton Mendoza y su autoridad, cuarenta y cinco legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe el quórum reglamentario, pero también existe y faltan tres minutos para clausurarse la sesión por el transcurso del tiempo reglamentario. Pero quiero someter a la decisión y responsabilidad de ustedes, honorables diputados, ya que el diputado Mendoza presentó una moción de sesionar una hora más, que someto a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el diputado Tito Nilton Mendoza, en el sentido que la sesión se prorrogue una hora más, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Nueve legisladores a favor de cuarenta y tres presentes en la Cámara, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. Clausuro la sesión y queda en uso de la palabra el honorable Riofrío para mañana y los demás diputados inscritos en el orden que ya anuncié esta noche. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las veintidós horas con treinta y cinco minutos. -----



Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila de la Rosa
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

JVS/LRG